

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

(Versión Taquigráfica)

99^a Reunión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a los 4 **DE DICIEMBRE DE 2025**, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. Decano: Ing. Agr. Ricardo Andreau.

Sr. Vicedecano: M. Sc. Ing. Ftal. Gabriel Keil.

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos: Dra. Cecilia Margaría.

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Profesores: Dra. Ing. Agr. Mónica Ricci.
Bioq. Claudio Fernando Cerruti.
Dra. Ing. Agr. Mariana Garbi.
Dra. Ing. Ftal. Corina Graciano
Dr. Ing. Agr. Telmo Cecilio Palancar.
Dr. Ing. Agr. Esteban Abbona.

J.T.P: Ing. Ftal. Diego Martín Sandoval López.

Ayudantes Diplomados: Dra. Ing. Agr. María Lucrecia Puig.

Graduados: Ing. Agr. María Eugenia Sánchez de la Torre.

Estudiantes: Sra. Soledad Amor
Sr. Fernando Cenizo.
Sr. Jeremias Fabbi.
Sr. Lucas Agosto.
Srta. Araceli Maldonado Streckwall.

Nodocente: Sr. David García

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Ausentes)

Profesor: Dr. Aníbal Lodeiro.

- A las 8 y 43, dice el:

SR. DECANO.- Vamos a dar comienzo a la 99° sesión ordinaria.

1. INFORMACIÓN

1.1 Identificación de Autoridades y Consejeros/as Directivos/as.

SR. DECANO.- Buenos días a todos y a todas.

Les doy la bienvenida a la nonagésima novena sesión ordinaria.

Se encuentran presentes, como consejeros por el claustro de profesores por la mayoría, Mariana Garbi, Mónica Ricci, Claudio Cerruti, y Telmo Palancar. Por el claustro de profesores por la minoría, Esteban Abbona y Corina Graciano. Por el claustro de Jefe de Trabajos Prácticos, Martín Sandoval. Por el claustro de auxiliares diplomados y graduados, Lucrecia Puig y María Eugenia Sánchez de la Torre. Por los estudiantes por la mayoría, Araceli Maldonado, Fernando Cenizo y Lucas Agosto. Por los estudiantes por la minoría, Soledad Amor. Y por los NoDocentes, David García.

Los asuntos sobre tablas ya habían sido entregados; el 1 y el 2.

Si hay asentimiento, los sumamos al Orden del Día, como siempre, en la secuencia habitual, como está puesto, como 1.4 y 2.43, y el resto a la Comisión de Grado Académico de Doctorado y Comisión de Actividades Optativas.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Al haber asentimiento, se procederá de la forma indicada.

Los profesores de la mayoría presentaron una nota sobre tablas. Si están de acuerdo, la incorporamos sobre el final de varios.

Tiene la palabra la consejera Puig.

ING. PUIG.- Mociono que, como no tratamos en el (punto 22), se trata al final del Orden del Día.

DRA. GRACIANO.- Solicito que se incorpore sobre tablas la nota presentada por la profesora Cicchino.

Sr. DECANO.- El 2.11 se introduce ahí. Bien.

Ahora nos encargamos de imprimirla, y que la envíen.

1.2 Informe del Sr. Decano.

SR. DECANO.- Nuestra última reunión fue hace tiempo y a lo lejos, el 3 de septiembre. Obviamente, en el medio, tuvimos todo el proceso electoral.

Voy a comenzar por el mes de septiembre. El 19 de septiembre se hizo, en esta facultad, en este salón, la Mesa Provincial Apícola -fuimos sede-, donde se destacó el crecimiento de la actividad en los últimos años.

La provincia de Buenos Aires tiene más del 50 % de la producción nacional; tiene una política activa de promoción de la actividad.

El 22 de septiembre se hizo entrega del legajo reparado a los familiares de Víctor Hugo Marciale, que demuestra su paso por esta Casa de Estudios. Con ello, se dejó constancia de que perteneció a esta facultad y que no abandonó la carrera, sino que fue una de las víctimas del terrorismo de Estado, como otros estudiantes y trabajadores docentes y nodocentes de esta comunidad universitaria.

Cuando hicimos la entrega en su momento, Marciale no estuvo incorporado; esto se pudo determinar después.

Entonces, esto termina actualizando el legajo, lo cual fue posible gracias al trabajo colectivo tanto de la Comisión de Memoria, Recuerdo y Compromiso de esta facultad como de quienes se abocaron a la búsqueda de antecedentes dentro de la facultad y de la universidad, sobre todo el Programa de Reparación de Legajos.

El 23 de septiembre, comenzó con una reunión de la Junta Electoral General en Presidencia; todo el proceso electoral, que nos llevó hasta el 18 de noviembre, con el funcionamiento de nuestra Junta Electoral local.

El 2 de octubre, tuvimos una reunión en el Ministerio de Ambiente con la ministra Daniela Vilar, en la que estuvieron presente Fernando Tauber, el decano de Veterinaria, Marcelo Pecoraro y Rafael Clark. Allí se firmó la transferencia del campo de Carlos Casares, en este multiconvenio que se firmó por lo de Santa Catalina. El campo ya está en nuestro poder, y lo estamos administrando junto con Veterinaria.

El 6 de octubre se firmó un convenio entre la Comisión Provincial de la Memoria y nuestra facultad. Por la Comisión Provincial, lo firmaron Dora Barrancos y Adolfo Pérez Esquivel y, por la facultad, lo firmé yo. En este acto, estaban presentes el pleno de la Comisión Provincial de la Memoria, la secretaria de Extensión de la Facultad, María Piñol, y algunos integrantes de la Comisión de la Memoria y Compromiso.

Este convenio permitirá la digitalización de la documentación que recogió, durante su militancia, Edna Caparoni de Richetti, madre de un estudiante detenido y desaparecido de la Facultad de Agronomía. Con ello, se pretende resguardar la información de manera institucional, como prueba del momento histórico vivido durante el terrorismo de Estado en nuestro país, y de la enorme y valiosa lucha de las Madres de Plaza de Mayo y de todos los organismos de derechos humanos.

La verdad que yo no conocía la Comisión Provincial de la Memoria. Funciona en un lugar como si fuera una DDI de investigaciones. Ahí tenían todos los documentos. Nos permitieron ver algunos de ellos, referidos a la Facultad de Agronomía; o sea, había un legajo "Facultad de Agronomía", y había recortes de diarios, de notas de toda la gente vinculada a la Facultad. Esa era la forma de perseguir. Todo eso se está digitalizando con un cuidado especial. Para agarrar, había que ponerse guantes.

Para mí, fue un honor, fue un orgullo poder saludarlo a Pérez Esquivel, a quien no conocía.

El 13 de octubre se inauguró el Centro Interinstitucional para el Desarrollo Regional de la Economía Popular, Social y Solidaria (SIDEPS). Eso está funcionando en el Tambo 6 de Agosto. Está el barrio Nodocente, y atrás está esta construcción nueva, espectacular, en 129, entre 5 bis y 6.

Es un espacio creado en el ámbito de la Presidencia de la Universidad, bajo la coordinación del Consejo Social, y está orientado a la vinculación científica tecnológica, con las necesidades de las cooperativas, fábricas recuperadas y otras unidades productivas de la región.

El 15 de octubre se llevó a cabo una nueva edición de la Expo Empleo, la cual fue muy exitosa, muy participativa. Y el 17 de octubre, fuimos con el vicedecano a El Amanecer, donde la Universidad está construyendo un parque solar. La Universidad va a ser la primera en Latinoamérica en tener autoabastecimiento energético. Era como la piedra fundamental. Empezaron las tareas de movimiento de tierra y demás, en los lugares donde se va a sentar el parque fotovoltaico. Eso está puesto en un pedazo de lo que era El Amanecer.

Durante la visita, participaron el secretario de Vinculación Tecnológica, Javier Díaz; el prosecretario de Planeamiento, Obras y Servicios, Agustín Olivieri; los decanos de Veterinaria, de Agronomía y de Ingeniería, el director de Infraestructura y Redes, Pedro Brisson y, por supuesto, la gente de China.

Se hizo una licitación internacional; fueron más de nueve empresas. Vinieron el presidente de la empresa Power China y el presidente del banco HSBC. No voy a dar los nombres porque son muy complejos. También estuvieron el jefe de Gabinete y el director de Producción de la Municipalidad de Magdalena.

Esta planta de energía tiene 10 MW de corriente continua, y se instalarán 18.000 paneles bifaciales que, además, se mueven como si fueran girasoles, apuntando al sol.

- Se incorpora el consejero Cenizo.

SR. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Abbona.

ING. ABBONA.- En relación a este tema, que es importante, tal vez habría que aprovechar para la facultad, ya que va a haber un movimiento de infraestructura grande, la creación de algún galpón, más algún salón de usos múltiples de parte de esa empresa para el campo El Amanecer. Porque va a ser un movimiento grande.

SR. DECANO.- Está previsto. Va a ser un movimiento grande, y me parece que va a tener proyección. Ya lo hablamos con Presidencia, con López Armengol y, también, con Pecoraro, porque a los dos nos interesa que eso ocurra, puesto que la infraestructura de El Amanecer es bastante escasa.

El 13 y 14 de noviembre fue la reunión de AUDEAS, en Capital. Yo participé de manera virtual porque estaban las elecciones de graduados.

En las reuniones de AUDEAS, sigue atravesando el tema del INTA. Hay una incertidumbre muy grande del futuro del funcionamiento del INTA con esta marcha adelante, marcha atrás. Recién ahora estaban nombrando de vuelta a los directores de AUDEAS y de CONADEV. El director nacional, que había sido removido, volvió a estar.

Nosotros hemos tenido contacto, no en el nivel que deseáramos, con las autoridades del INTA para que definan cómo vamos a seguir funcionando con lo que era el AMBA y lo que era el IPAF. O sea, el INTA no termina de definir cómo se redefine eso.

Lo he hablado con el director nacional, Dutto. Cada vez que hay reuniones, lo llamo para ver qué temas se tratan, y me dice que hay un nivel de dispersión, y que todavía de esas cosas ni se habla. Está muy desorganizada la institución.

SR. VICEDECANO.- Buen día.

El viernes 19 de septiembre, visitó el Centro Tecnológico de la Madera el periodista Andrés Repetto, el conductor de un programa de Canal 26. Estuvieron cuatro horas filmando y haciendo entrevistas, y eso va a salir este sábado a las 23 h. por Canal 26, en un programa que se llama Ángeles de la Tierra. Vamos a estar ahí promocionando la facultad, la carrera de Ingeniería Forestal y la construcción en madera a través del Centro Tecnológico.

Estuvimos trabajando durante toda la gestión para visibilizar la facultad, y que pueda llegar nuestra facultad a un centro de difusión masiva, la verdad que es un halago.

La otra cuestión, también interesante, del Centro Tecnológico de la Madera es que empezamos finalmente la construcción de tres viviendas. Es un convenio que se había firmado el año pasado. Tuvimos muchas idas y vueltas por el tema, ya que no encontraba la localización de los terrenos.

Son seis viviendas en total. Ya hicimos las plateas de tres viviendas, y estamos empezando otras tres plateas. La semana pasada se montó la primera casa y, la próxima semana, vamos a empezar a montar la segunda vivienda.

El jueves 11 vamos a recorrer la zona con el Dr. Fernando Tauber. Así que, estamos muy entusiasmados con poder mostrar la construcción en madera.

Con relacionado a eso, ayer, en el Centro de la Madera, recibimos con el director, Sebastián Galarco, al Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad. En los próximos seis meses, vamos a trabajar en un convenio para proveer a la Municipalidad -la visita la hizo el grupo de Nicolás Carvalho- de viviendas sociales, pero bajo reglamento CIRSOC. Son viviendas de 25 o 30 metros cuadrados, con la posibilidad de duplicar la superficie, y la provisión de mobiliario tanto para esas viviendas como para comedores. Eso en cuanto al Centro de la Madera.

En lo que se refiere a actividades que realizamos con la Secretaría de Extensión, el 30 de septiembre tuvimos una reunión con el Ente Administrador Astillero Río Santiago. Ustedes habrán escuchado noticias acerca de que está complicada la actividad en el astillero; muchos empleados, pocas actividades concretas, actualmente.

Entonces, desde la facultad, la idea es aportar cursos de capacitación para distintas áreas relacionadas, obviamente, con el tema de la madera.

Estuvimos con los docentes de Dendrología, con Pablo Cabanillas; de Industrias Forestales, con Mercedes Refort y Eleana Spavento, y fuimos acompañados por la secretaria de Extensión, Marina Piñol.

A lo que dijo el señor decano con respecto a la relación con el INTA, en la Estación Experimental, el viernes 3 de octubre, tuvimos una reunión, junto con el director, Pablo Echevers y con el codirector, Martín Pardi, con Gabriela

Giordani, que es quien se ha quedado a cargo ahora del IPAF, porque el director actual con el que veníamos trabajando está de licencia.

Como decía el señor decano, estamos esperando las definiciones en una visita que nos ha prometido el Presidente Bronsovich, junto con Jorge Dutto, que es el representante de AUDEAS ante el INTA, para ver qué quiere el hacer el INTA en esta sede. Nosotros estamos dispuestos a trabajar con ellos. Tenemos varias líneas de trabajo en dos documentos que estamos armando junto con Gabriela Giordani. Uno es un convenio con las distintas líneas de trabajo, y el otro es un comodato para ver cómo el INTA puede aportar recursos hacia nuestra facultad. Así que, estamos esperando esa visita para avanzar con el tema.

El martes 14 de octubre nos visitó un periodista de *Página 12*, Gastón Garriga, junto con dos empresarios del sector de la construcción que están trabajando en la zona de Vaca Muerta, a los que les interesa el tema de la construcción en madera en las instalaciones transitorias en la provincia de Neuquén.

Por último, el sábado 15 de noviembre, hemos recibido, con el secretario de Relaciones Institucionales, a la promoción 1975, con la entrega certificada. Recorrimos la facultad y, también, la Estación Experimental.

La verdad que el sábado 15 fue una actividad muy intensa en la facultad, porque también estuvo el cierre de las elecciones de graduados, con visita a la facultad de varios graduados externos. Esa actividad terminó a las 16 o a las 17. Luego, comenzó la organización de la Noche de los Museos, que se organizó desde la Secretaría de Extensión, con la participación activa de los docentes. La verdad que estuvo muy interesante que nuestra facultad siguiera participando en este evento

SAA.- Buenos días.

No vamos a hacer informe de cada secretaría, pero sí quiero agradecer a todos los compañeros secretarios que, durante el año, trabajaron en sus distintas temáticas.

También, quiero felicitar a los cuatro equipos de docentes que se presentaron a la convocatoria de libros cátedra, y fueron aceptados.

Como dato, a la fecha 2 de diciembre, más allá de los que pasan y ven que en alumnos siempre hay gente, -son datos extraídos de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, que serían los mismos que nosotros podemos ver-, hay 221 ingresantes procesados de las cuatro carreras; en conjunto. Falta procesar 110, con lo cual habría 331 inscriptos. Ayer había un poco más de gente, pero en algún momento hay que hacer el corte. Estaríamos terceros desde abajo en cuanto a la cantidad de inscriptos, pero el cierre es el 12 de diciembre. Falta una semana, que siempre es la más concurrida; esta y la que viene.

ING. SANDOVAL.- ¿Lo tenemos discriminado por carreras?

SAA.- No.

Sr. DECANO.- Simplemente, como no sé si este es mi último Consejo, quiero hacer un agradecimiento a todas las personas que de una u otra forma colaboraron o participaron para que yo esté como decano.

Ustedes saben que la facultad estaba en una crisis importante de gobernabilidad. En ese contexto me tocó asumir como decano. Es un orgullo que nunca pensé en mi vida que iba a tener.

Fue muy difícil la etapa inicial. Comencé de la mano de Sandra Sharry, de Pablo Yapura, de Christian Weber, de Mariano Eirin. Yo no participaba mucho en la política institucional. El arranque fue muy complejo. Muchos de los que están acá, estuvieron en ese momento; momentos de discusiones muy arduas, de enfrentamiento.

Mi especial agradecimiento a Freddy Benassi, quien de alguna forma logró vincular, y me enseñó algunas cosas de política. No sé si las aprendí bien o mal, pero él, con su forma de ser, didáctica, me iba marcando algunas cuestiones.

Estoy muy orgulloso del grupo de profesores que terminamos conformando. Hubo un giro, obviamente. La facultad estaba agotada en una lucha de unos contra otros y, con consenso, lo que logramos es, justamente, un grupo heterogéneo de profesores que deciden, cada uno, qué es lo que vota, qué es lo que opina. Cada uno tiene su pertenencia política, y creo que eso a la facultad le ha dado estabilidad.

También, tengo que agradecer, obviamente, a la Franja Morada y a Graduado por la Integración, que nos han acompañado con el voto y, después, en la gestión de la facultad con las secretarías que tuvieron a cargo.

La verdad que estas cosas, solas, no se pueden hacer. La facultad la hacemos entre todos.

Asimismo, obviamente, mi agradecimiento a Fernando Tauber, el anterior presidente de la Universidad, y al actual, Martín López Armengol, posteriormente. El hecho de contar con una gestión de universidad ordenada, que responde a todos los problemas que uno va teniendo. Puedo mencionar, entre otros, a Rafael Clark, a Campidoglio, a Claudio Canosa, a Carlos Giordano, que siempre están para ayudar y para dar una respuesta en los problemas que vamos afrontando.

Uno tiende a romantizar el pasado, pero la verdad que el mundo ha sido siempre un lugar complejo. Hoy podemos ver en vivo y en directo las cosas que están pasando, la guerra, la violencia, y no pasa nada. Tenemos la nueva Gestapo en los Estados Unidos, atrapando inmigrantes, como hacían en su momento los Falcon verde acá; con autos sin identificación, agarraban gente. No los tiran en aviones en el mar, pero los tiran en otros países, las tiran en otras cárceles.

La verdad que es tremendo lo que están haciendo. También, la ejecución de más de 80 personas en las lanchas, en el Caribe. Es una cosa imposible de creer que esté pasando, y lo transmiten como un éxito. A una lancha que no está armada, le tiran un misilazo. Ni hablar de lo que está pasando en Palestina. Es un mundo muy complejo y muy cambiante. Hoy estamos también con el tema de la inteligencia artificial, y los cambios que eso van a suscitar en el mundo laboral.

Siento que estamos en un tembladeral. Tal vez haya estado siempre, pero había una pátina de más estabilidad. Hoy siento que realmente estamos viviendo un mundo muy complejo

Quiero agradecer el apoyo de todos, el apoyo de los nodocentes.

Voy a terminar esta gestión convencido de que tenemos una facultad de movimiento, con proyectos, con proyección, con cosas por hacer. Seguro que nos hemos equivocado, pero trataremos de corregir los errores o le tocará al próximo decano corregir los errores cometidos. Pero soy un convencido de que la facultad la hacemos entre todos, con diálogo.

Una de las cosas que aprendí a los golpes es que, gestionando, uno confunde la política universitaria con la política partidaria. Uno está para gestionar para todos, y eso es lo que hemos tratado de hacer.

Seguimos con el Orden del Día.

SAA.- 1.3 Elevación de la Memoria de las actividades llevadas a cabo por la Asociación Cooperadora de la Facultad de Agronomía (ACFA) correspondiente al período Julio2024–Junio 2025 presentada por la Ing. Agr. Marta Noemí COLARES.

1.4 Informe anual de la Unidad de Prevención y Atención de Situaciones de Violencia y Discriminación por Razones de Género, obviamente, sin comprometer, pero demostrando sus actuaciones a lo largo del año en distintas instancias.

2. VARIOS

Refrendas:

SAA.- 2.1 Expediente N° 200-2563/07 C.1. Refrendar la Resolución 448/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Limitar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Alicia Graciela ANTONINI, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Introducción a la Producción Animal del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, con imputación al Artículo 41° de la Ordenanza N° 129/79, a partir del 01/10/24. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Alicia Graciela ANTONINI en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Introducción a la Producción Animal del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal, a partir del 01/10/24. Agradecer los servicios prestados por la Dra. Alicia Graciela ANTONINI a través de su paso por esta Casa de Estudios.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SAA.- Si hay asentimiento, se pueden tratar y votar de forma conjunta los puntos 2.2 a 2.9.

- Asentimiento.

SAA.- Al haber asentimiento, se procederá de la forma indicada.

2.2 Expediente N°200-2142/22. Refrendar la Resolución 457/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Dr. Aníbal Roberto LODEIRO para acogerse a los beneficios Jubilatorios de acuerdo a los Decretos Nacionales N°8820/62 y N°1445/69, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Genética del Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 1º de enero de 2026.

2.3 Expediente N° 200-091/19 C.2. Refrendar la Resolución 367/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia Condicionada presentada por la Dra. Ing. Agr. Elisabet Mónica RICCI para acogerse a los beneficios Jubilatorios de acuerdo a los Decretos Nacionales N°8820/62 y N°1445/69, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Zoología Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 1º/10/25.

2.4 Expediente N° 200-864/15 C.1. Refrendar la Resolución 466/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por el M. Sc. Ing. Agr. Gustavo Fabián LARRAÑAGA, para acogerse a los beneficios Jubilatorios de acuerdo a los Decretos Nacionales N° 8820/62 y N° 1445/69, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 19 de febrero de 2026.

2.5 Expediente N° 200-856/15 C.1. Refrendar la Resolución 355/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Dra. Cecilia Inés MÓNACO para acogerse a los beneficios Jubilatorios de acuerdo a los Decretos Nacionales N°8820/62 y N°1445/69, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Fitopatología del Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 1º/10/25.

2.6 Expediente N° 200-095/19C.2. Refrendar la Resolución 188/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por la M. Sc. Ing. Agr. María Cecilia ARANGO para acogerse a los beneficios Jubilatorios de acuerdo a los Decretos Nacionales N°8820/62 y N°1445/69, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso Bioquímica y Fitoquímica del Departamento de Ciencias Básicas, a partir del 1º de julio de 2025.

2.7 Expediente N° 200-2551/07 C.1. Refrendar la Resolución 434/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Ing. Agr. Irene Julia VELARDE, para acogerse a los beneficios Jubilatorios de acuerdo a los Decretos Nacionales N°8820/62 y N°1445/69, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Extensión Agropecuaria del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 31 de octubre de 2025.

2.8 Expediente N° 200-2653/07 C.1. Refrendar la Resolución 443/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Ing. Agr. Viviana Luján BLANCO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Socioeconomía I y II del Departamento de Desarrollo Rural, para acogerse a los beneficios Jubilatorios

de acuerdo a los Decretos Nacionales N° 8820/62 y N°1445/69, a partir del 01/11/25.3

2.9 Expediente N° 200-121/19 C.1. Refrendar la Resolución 438/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Dra. Silvina LARRÁN, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Fitopatología del Departamento de Ciencias Biológicas y Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Cerealicultura del Departamento Tecnología Agropecuaria y Forestal, para acogerse a los beneficios Jubilatorios de acuerdo a los Decretos Nacionales N°8820/62 y N°1445/69, a partir del 01/11/25.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos, salvo el punto 2.3, que se aprueba por 14 votos a favor y una abstención, correspondiente a la consejera Ricci.

SAA.- 2.10 Expediente N° 200-1843/25. Refrendar la Resolución 060/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Otorgar Licencia sin goce de haberes al Dr. Cristian Matías ORTIZ en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, con imputación al Artículo 26° de la Ordenanza N° 129/79 a partir del 1°/4/25 y por el término de un (1) año. Limitar la Licencia sin goce de haberes al Dr. Cristian Matías ORTIZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal con imputación al Artículo 41° de la Ordenanza N° 129/79, a partir del 1°/4/25. Otorgar Licencia sin goce de haberes al Dr. Cristian Matías ORTIZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, con imputación al Art. 26 de la Ordenanza N° 129/79, a partir del 1°/4/25 y por el término de un (1) año.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SAA.-2.11 Expediente N° 200-2060/25. Refrendar la Resolución 402/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Dar de alta por reintegro de licencia sin goce de haberes a la Lic. María Fernanda BERTERO en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Semi-Exclusiva (asignada a la Docencia) en el Curso de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas, a partir del 01/11/25. Dejar establecido que por Resolución N°v395/25 se redujo la Dedicación

Semiexclusiva (asignada a la Docencia) a Simple de la Lic. María Fernanda BERTERO en el cargo y curso citado, a partir del 1/11/25.

Tiene la palabra la consejera Graciano.

DRA. GRACIANO.- Obviamente, finaliza una licencia; está bien. Eso lo apoyamos. Pero, al reintegrarse, aparentemente, hay una resolución de asignación de funciones, resolución del decano, de la profesora Bertero y de la profesora Trípoli.

Entonces, esos cambios de funciones docentes tienen que ser tratados por el Consejo Directivo; no deberían salir por una resolución del decano, y no fue incorporado en el Orden del Día. Esa resolución del decano, que no está incorporada en el Orden del Día, se relaciona con la nota de la profesora Bermúdez.

Si es un cambio de funciones docentes, tiene que ser tratado por el Consejo Directivo y, en base a eso, a tratar esa resolución del decano, y leer la nota de la profesora Bermúdez para discutir qué es lo que ocurre en esa situación.

No está en ningún punto el Orden del Día. Lo pueden revisar; nosotros lo hemos hecho.

SAA.- ¿No está la resolución 402?

DRA. GRACIANO.- La resolución 402 está, y es un reintegro de licencia. Obviamente, no tenemos ningún problema en que la profesora vuelva a su cargo y dé por finalizada una licencia. El tema es que hay una resolución de decano, no de Consejo Directivo, que no está puesto para refrenda en este Consejo Directivo, que es asignación de funciones de dos profesoras de Matemática.

Aparentemente, esta profesora se reincorpora con otras funciones, dada una resolución de decano y, en respuesta a esa resolución de decano que la profesora Bermúdez recibe en la cátedra, ella presenta una nota.

Entonces, queremos que se trate la resolución del decano, la nota de la profesora, y discutamos eso.

SAA.- Ahora busquemos la resolución.

ING. ABBONA.- Se podría dar lectura a la nota de la profesora mientras buscan la resolución.

SR. DECANO.- Por medio de la presente y, a través de su intermedio, solicito que el Consejo Directivo se expida con relación a la situación referida al curso de Matemática 1 y 2 para Ingeniería Agronómica y para Ingeniería Forestal.

En la resolución 423, del 2025, usted designa a las profesoras adjuntas Trípoli y Bertero como profesoras a cargo del curso de Matemática 1 y 2 para la carrera de Ingeniería Forestal.

A raíz de la lectura de la mencionada resolución, no queda claro si las mencionadas docentes quedan desafectadas de las clases teóricas y parciales y finales de Matemática 1 y 2 para Ingeniería Agronómica o si tienen que duplicar su actividad docente para cumplir con Matemática 1 y 2, tanto de Agronomía como para Forestal.

Es vital tener claridad acerca de la solicitud planteada, ya que no se puede planificar adecuadamente el curso 2006 al no tener certeza respecto de

cuántos profesores afrontamos el dictado del curso Matemática 1 y 2 para Agronomía y cuántos para Forestal en el ciclo 26.

El curso de Matemáticas, tradicionalmente, cuenta con 320 alumnos, de los cuales 300 estudiantes son de Agronomía y 20 de Forestal.

Si de ahora más van a ser dos cursos independientes, y se van a asignar dos profesores para 20 estudiantes, y una sola para 300, quisiera conocer los fundamentos pedagógicos que se utilizaron para tal decisión.

En caso de que los cursos Matemáticas 1 y 2 para Agronomía y Forestal sigan siendo un mismo curso, entiendo que, por lo que dicta el Estatuto de nuestra universidad, me corresponde, como profesora titular, tomar todas las decisiones referidas al desarrollo del curso, y asignarles diferentes tareas a los docentes que quieran integrar el curso.

Si, efectivamente, Matemática 1 y 2 para Ingeniería Agronómica y para Ingeniería Forestal ya no son el mismo curso, sino que son cursos independientes con planteles docentes propios, quisiera que esta decisión quede escrita para realizar el correspondiente pedido de nuevos cargos de profesores adjuntos para Matemática 1 y 2 de Agronomía.

Además, solicito que el Consejo Directivo se expida, y se genere la correspondiente resolución respecto a que limita mis funciones docentes en Matemáticas solo la carrera de Ingeniería Agronómica, ya que mi cargo ordinario de profesora titular fue llamado y designado para ambas carreras, por lo que, si se me excluye del curso de Ingeniería Forestal, debe haber una resolución emanada por este Consejo Directivo que limite mis funciones.

Ante la necesidad de planificar adecuadamente el inicio del ciclo 2026, es que solicito una pronta respuesta del Consejo Directivo, con la mayor claridad posible en los fundamentos, para poder garantizar un adecuado dictado del curso 2026.

Atentamente, Bermúdez Cicchino, Andrea.

Solicito la constitución del Consejo en comisión.

Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Al haber asentimiento, queda constituido el Consejo en comisión.

- Finalizada la reunión del Consejo en comisión:

SAA.- En consideración el punto 2.11.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SAA.- Con respecto a la nota presentada por la profesora Andrea Bermúdez Cicchino, se convoca, a la brevedad, a la Comisión de Evaluación Docente para la distribución del plantel docente del curso de Matemáticas, que afecta a todos los planes vigentes en las tres cátedras paralelas, para ser implementados durante el ciclo lectivo 2026, y dar de baja a la resolución 423 de decano.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SAA.- Pasamos a las refrendas.

2.12 Expediente N° 200-1847/16. Refrendar la Resolución 424/25 “ad referéndum” del Consejo Directivo. Designar al Ing. Agr. Mg. Sc. Juan Manuel VÁZQUEZ, a la Ing. Ftal. Sc. Miriam PRESUTTI y al Dr. Ing. Agr. Telmo Cecilio PALANCAR como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral presentada por el Ing. Agr. Ulises Daniel LOIZAGA que lleva por título: “Incidencia de la heterogeneidad edáfica en la adopción de tecnologías mecanizadas en siembra variable del cultivo de girasol (*Helianthus annuus* L.) y su impacto en el rendimiento”.

2.13 Expediente N° 200-1847/16. Refrendar la Resolución 454/25 “ad referéndum” del Consejo Directivo. Rectificar el texto del Artículo 1° de la Resolución N° 424 de fecha 23 de octubre de 2025, que quedará redactado de la siguiente forma: Designar al Ing. Agr. Mg. Sc. Juan Manuel VÁZQUEZ, a la Ing. Ftal. Sc. Miriam PRESUTTI y al Dr. Ing. Agr. Telmo Cecilio PALANCAR como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis de Maestría presentada por el Ing. Agr. Ulises Daniel LOIZAGA que lleva por título: “Incidencia de la heterogeneidad edáfica en la adopción de tecnologías mecanizadas en siembra variable del cultivo de girasol (*Helianthus annuus* L.) y su impacto en el rendimiento”.

En realidad, no era una defensa de tesis doctoral, sino una defensa de tesis de maestría. Por eso, hay que refrendar el 2.13. En el mismo momento se rectificó el artículo que estaba mal.

En consideración el punto 2.13.

- Se aprueba por 13 votos por la afirmativa y una abstención.

SAA.- 2.14 Expediente N°200-717/19. Refrendar la Resolución 449/25 “ad referéndum” del Consejo Directivo. Designar a la Dra. María Amalia SCATAGLINI, al Dr. Guillermo Raúl PRATTA ya la Dra. Rosalía Cristina PAZ, como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral presentada por el Ingeniero Agrónomo Fernando Carlos DE DIEGO que lleva por título: “Diversidad genética del quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansae*) asociada a factores ambientales y antrópicos en el Chaco húmedo argentino”.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SAA.- 2.15 Expediente N° 200-2862/17. Refrendar la Resolución 433/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Designar a la Dra. María Laura VIDOZ, al Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD y a la Dra. María Isabel DELGADO, como miembros del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral presentada por la Ingeniera Forestal Irina MOZO (DNI N°32.453.708) que lleva por título: “Análisis de caracteres morfológicos y fisiológicos relacionados con la tolerancia a inundación en diferentes genotipos de sauce (*Salix* spp.) y posibilidades de uso como herramienta de selección genética forestal”.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SAA.- 2.16 Expediente N° 200-1575/25 C.1. Refrendar la Resolución 406/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Proponer para el “Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la Universidad Nacional de La Plata 2025”, en la Categoría Premio a Personas Investigadoras Formadas a la Dra. Corina GRACIANO quien desempeña un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple en el Taller de Integración Curricular I del Departamento de Desarrollo Rural de esta Facultad. Proponer para el “Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la Universidad Nacional de La Plata 2025”, en la Categoría Premio a Personas Investigadoras Jóvenes al Dr. Antonio José BAROTTO quien desempeña un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Industrias de Transformación Química del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal de esta Facultad.

En consideración.

- Se aprueba por 13 votos a favor y una abstención.

SAA.- En este caso, felicitamos a la consejera Graciano, que obtuvo uno de los premios, y a Barotto.

2.17 Expediente N° 200-2452/25. Refrendar la Resolución 432/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Proponer para el “Premio a la Labor Extensionista de la Universidad Nacional de La Plata 2025”, en la Categoría Trayectorias Individuales a la Ing. Agr. Irene Julia VELARDE. Proponer para el “Premio a la Labor Extensionista de la Universidad Nacional de La Plata 2025”, en la Categoría Equipos Extensionistas, con el Proyecto denominado: “La Genética en la Producción Agropecuaria” a la Dra. María Silvia TACALITI TERLERA, la Dra. Érica Fernanda TOCHO, al Esp. Ing. Agr. Alejandro Ricardo MORENO KIERNAN, la Ing. Ftal. Florencia Marlene BONGIORNO, la Dra. Vilma Luciana SALDÚA, la Ing. Agr. Noelia Cora Esther CHICARÉ, la Dra. María Fernanda PALEOLOGOS, al Dr. Aníbal Roberto LODEIRO, la Dra. Elisabet Mónica RICCI, la Dra. Cecilia Beatriz MARGARÍA, al Sr. Marcos GARCÍA

LASTRA, al Sr. Bautista KHOURY, al Sr. Enzo CATTANEO, al Sr. Marcos Tomas SUAREZ, la Srta. Lucila SIERRO, al Sr. Roni Martín NEIRA, la Srta. Solange Silvina Daniela GODOY GONZÁLEZ y la Srta. Agustina PENELLA.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SAA.- Felicitaciones al equipo.

2.18 Expediente N° 200-1062/25 C7. Refrendar la Resolución 446/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Aprobar el temario de los Concursos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes del Curso de Aprovechamiento Forestal del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal de esta Unidad Académica.

Tiene la palabra la consejera Graciano.

DRA. GRACIANO.- Lo vamos a avalar porque hay un concurso. Pero son muy largos, sobre todo para auxiliares de 30 minutos. No hay manera de hablar en 30 minutos de todo lo que está contenido en cada una de esas unidades. Eso obliga al concursante a tener que recortar con un criterio que puede ser que al jurado no le guste, o hablar a 2000.

Entonces, hay que prestar atención, sobre todo cuando es para auxiliares, que pueda ser algo que se pueda dar en 30 minutos. Porque, de lo contrario, genera esa incertidumbre: el que se postula, no sabe cómo recortar o cómo hablar de todo eso. Es larguísimo para cada uno.

SR. VICEDECANO.- Coincido con la consejera Graciano. El profesor Robbiani, primero, había presentado un temario. Eran ocho temas para el concurso. Después, se le pidió que ampliara, con lo que yo, obviamente, no estaba de acuerdo.

Coincido con Graciano en que tienen que ser los títulos y un resumen concreto, y no todo lo que dice el programa de esa bolilla. Así que, eso tenemos que trabajarlo con concursos, para darles también a todos los profesores una guía de hasta cuándo recortar en estos ocho puntos que ponemos para el tema de concursos, tanto para profesores como para auxiliares.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Sandoval.

ING. SANDOVAL.- ¿No es un mínimo de 10 temas? Esa era una duda que tenía.

SR. VICEDECANO.- Para anuales, era diez y, cuatrimestrales, ocho.

ING. SANDOVAL.- La otra duda era con respecto a la firma del profesor. No sabía quién había elaborado esto. Intuyo, por supuesto, que hay un profesor del curso, pero no tiene firma. Eso también es un punto importante, porque venimos de una transición de asignación de funciones.

Entonces, no sabía si era de la elaboración de aquello o si del profesor ahora del curso.

SAA.- Gracias, consejero.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SAA.- 2.19 Expediente N° 200-2503/25. Refrendar la Resolución 469/25 “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Aprobar la presentación de subsidios destinados a la realización de Reuniones Científicas durante el año 2026 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, Convocatoria a Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la Universidad Nacional de La Plata”.

Esto tenía plazo. Como la de extensionistas, había que enviarlo al Rectorado. Hubo una sola propuesta para que sea sede nuestra facultad. Por eso, más allá de que se trató rápidamente en la comisión, se pudo elevar al Rectorado.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SR. VICEDECANO.- Por razones de intereses cruzados, se retira la secretaria Académica. Por eso, voy a leer los dictámenes de los concursos que se sustanciaron en este período.

Dictámenes

SR. VICEDECANO.- 2.20 Expediente N° 200-1939/25. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Dasonomía del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal. Dictamen de la Comisión Asesora.

Se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión Asesora: el externo es Hugo Enrique Fassola, el interno es Gerardo Denegri, y Camila Baeck es graduada.

Único aspirante fue el ingeniero forestal especialista Galarco, Sebastián Pablo, que obtuvo 85 puntos. En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación del especialista Galarco, Sebastián en el cargo de profesor titular ordinario con dedicación simple en el curso de Introducción a Dasonomía y Dasonomía en el nuevo plan de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SR. VICEDECANO.- 2.21 Expediente N° 200-1973/25. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Topografía y Geomática del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo integrado por los profesores Julio Génova, el profesor Fabio Adrián Solari, el profesor Héctor Armando Solari, y por la señorita Caterina Sawi.

Los puntajes fueron los siguientes: Leandro Vicente Soto, 75 puntos; Sebastián Ignacio Besteiro, 63 puntos. Fueron los dos concursantes con auténtica jerarquía. Consecuentemente con lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, establece el siguiente orden de méritos: primero, Leandro Soto; segundo, Sebastián Besteiro. En consecuencia, la Comisión asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de Leandro Soto en el cargo de profesor titular ordinario con dedicación simple en el curso de Topografía y Geomática de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SR. VICEDECANO.- 2.22 Expediente N° 200-1579/24. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Biología General -Departamento de Ciencias Biológicas. Dictamen de la Comisión Asesora.

Se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión Asesora: la profesora Susana Pistorale, la profesora Susana Martínez, el profesor Gustavo Romanelli, la Ingeniera Agrónoma Luciana Dell'Arciprete Giglio, y la señorita Micaela Suárez.

Aspirantes ausentes: Cecilia Mónaco, Federico Rimoldi, Virginia Marta Cristina Lúquez, Andrea Viviana Armendano, Romina Liberto y Marina Pifano. Aspirantes que poseen antecedentes de auténtica jerarquía: la doctora Cecilia Beatriz Margaría, la doctora Corina Graciano y la doctora María Pincirolí. Los puntajes asignados son los siguientes: la doctora Cecilia Beatriz Margaría, 95 puntos; la doctora María Pincirolí, 91 puntos, y la doctora Corina Graciano, 89 puntos.

Consecuentemente con lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, establece el siguiente orden de mérito: primero, Cecilia Margaría; segundo, María Pincirolí; tercero, Corina Graciano. Y propone la designación de Cecilia Margaría en el cargo de profesor titular ordinario con dedicación simple en el curso de Biología General de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata. Están las cinco firmas de la Comisión Asesora.

En consideración.

- Se aprueba por 13 votos a favor y una abstención, correspondiente a la consejera Graciano.

SR. VICEDECANO.- 2.23 Expediente Nº 200-1580/24. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Biología General -Departamento de Ciencias Biológicas. Dictamen de la Comisión Asesora

La Comisión Asesora estuvo integrada por Susana Pistorale, Susana Martínez, Luciana Dell’Arciprete Giglio y Micaela Suárez. Aspirantes ausentes: Virginia Cristina Lúquez, Marina Pifano y Romina Liberto.

Aspirantes que no poseen antecedentes de auténtica jerarquía: Daniel Aquino, con 28 puntos. Y quien posee antecedentes de auténtica jerarquía, María Pincirolí, con 98 puntos. La doctora Andrea Viviana Armendano también quedó como aspirante que no posee antecedentes de auténtica jerarquía. No tengo los puntos acá.

En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de María Pincirolí en el cargo de profesora adjunta ordinaria con dedicación simple en el curso de Biología General de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

Tiene la palabra la consejera Ricci.

ING. RICCI.- Quería hacer solamente una apreciación porque, si bien el dictamen es unánime, me llama mucho la atención que una de las personas, por lo menos, que tiene 50 trabajos publicados, que ha dictado 10 cursos de posgrado, tres internacionales como especialista, no haya pasado la clase. Lo mismo que en el caso de Armendano. Me refiero a Aquino y a Armendano.

Si bien es una Comisión Asesora del Consejo, y está en sus atribuciones, creo que no ha sido correcto el procedimiento, razón por la cual me voy a abstener de esta presentación.

SR. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Sandoval.

ING. SANDOVAL.- Con este concurso, me voy a concentrar en Armendano, siguiendo un poco lo que dice la consejera Ricci.

Hay dos puntos que me llamaron la atención, que son el A y el B, que tienen que ver con los títulos, actuación profesional y docencia. En ambos casos, se le da un puntaje de siete sobre 11, lo cual es una reducción importante; casi la mitad.

Estamos en presencia de una persona que tiene más de 30 años -como dice uno de los dictámenes- como docente. Es doctora, tiene la especialización docente; o sea, que tiene un montón de elementos que hacen, pero por lejos, que tenga la posibilidad de acceder a la clase pública. Y la otra persona tiene similares antecedentes.

Entonces, el criterio fue totalmente -digamos- no criterioso. Son dos personas que tienen similares antecedentes, una de las cuales pasa a la clase pública, y la otra no.

Es un problema para nosotros porque, al no pasar a la clase pública, el resto del dictamen empieza a ser improcedente. No tengo ninguna discusión

respecto a la persona que gana el concurso, sino con respecto a la imposibilidad de una persona al tener similares antecedentes.

Por eso, dentro de las opciones que tengo para analizar este dictamen, mi postura va a ser la de dejar sin efecto este concurso en función de esta posibilidad que no se le dio a Armendano de pasar a la clase pública. En particular, con respecto a sus antecedentes, que son similares a la de la otra persona que pasó. Es una persona que tiene 36 años de docente, JTP hace ocho años, doctora, docente autorizada -esto es un equivalente a nuestras adscripciones-, especialista en docencia y, por supuesto, el resto de los antecedentes de investigación y extensión, que son totalmente pertinentes.

SR. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Puig.

ING. PUIG.- De más está decir que no comparto lo que se dijo anteriormente, porque no es improcedente; es totalmente procedente. Pueden no estar de acuerdo con los criterios ahí vertidos, pero es procedente administrativamente.

El dictamen es unánime, y está firmado por todos los que estuvieron formando parte del concurso, para el cual este Consejo le da atribuciones a esa Comisión Asesora para que forme parte del jurado con, además, jurados externos; o sea, que no son solamente jurados pertenecientes a la Casa los que evaluaron el concurso, sino que hubo también jurados externos a la Casa que formaron parte de la Comisión Asesora.

Que haya consejeros que no compartan los criterios que ha tomado la Comisión Asesora para emitir dictamen, no implica que no haya sido procedente. Están totalmente en sus atribuciones, en la Comisión Asesora, de hacer y tomar el criterio que la comisión crea conveniente para evaluar a los postulantes.

Entonces, quienes me antecedieron en la palabra, no concuerdan con los criterios allí vertidos, que no es lo mismo que se haya cometido un error de procedimiento, el cual no existió.

Quiero que quede claro, porque es muy complejo dejar -digamos- soslayar en este Consejo que hubo una falta o un buen proceder en el concurso. Porque acá ha pasado que se han recurrido concursos al Consejo Superior de la Universidad, atendiendo que había fallas de procedimiento. Recuerdo que yo misma fui parte de un concurso donde hubo una falla en la evaluación de los postulantes, porque se omitió evaluar ciertos antecedentes, y el resto del Cuerpo no me acompañó. Esa persona presentó un recurso jerárquico a la Universidad, y allí quedó.

Entonces, no hablemos de mal procedimiento, por favor, porque es un concurso para un cargo de profesor -digamos- nada más y nada menos de la facultad. Por ende, nosotros acompañamos el criterio allí vertido. Acabamos de acompañar, además, en el concurso inmediatamente anterior, el criterio que ha tomado la misma Comisión Asesora para evaluar el cargo de titular.

- Hablan varios consejeros a la vez.

ING. PUIG.- La persona esa torció el criterio en la siguiente comisión, pero es casi la misma conformación de la comisión, salvo por alguna cuestión en particular.

Nosotros no vemos falla de procedimiento, lo cual quiero dejar en claro. Todos los pasos se cumplieron en tiempo y forma. Es totalmente atendible que puede haber diferencia de criterio.

Nosotros vamos a acompañar el único dictamen, unánime, de la Comisión Asesora para el cargo de profesor adjunto.

SR. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Ricci.

ING. RICCI.- No sé si me expresé mal. Yo no estoy hablando de error de procedimiento, sino de que es una Comisión Asesora del Consejo.

No estoy de acuerdo en cómo han puntuado, en cómo han calificado. Estoy tratando de explicar que considero que los tres debieran haber pasado a la clase pública, y que después -como en el anterior concurso- se dirima, a través de los antecedentes, la clase, la entrevista y las propuestas. No se les dio esa posibilidad a dos personas que tenían antecedentes suficientes para pasar a, mi criterio, a la clase pública.

Entonces, en ese sentido, creo que la comisión no me está asesorando correctamente. Como consejera, tengo derecho a hacerlo notar.

SR. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Graciano.

DRA. GRACIANO.- El hecho de la Comisión Asesora es importante porque, en el concurso anterior que acabamos de votar, Pincirolí, sin tener el cargo docente inmediato anterior, una de las postulantes pasó y, de hecho, quedó segunda en el orden de méritos.

Entonces, si la comisión fuera la mismo, habría una contradicción entre ambos criterios. Por suerte no lo es, por lo que no tenemos que discutir eso. No sabemos cuánto influyó, pero no lo es.

Acompañamos la postura de la consejera Ricci. Esta es una Comisión Asesora que, justamente, nos tiene que asesorar.

También, compartimos que los antecedentes de las tres personas eran suficientes para pasar a las instancias siguientes, y no se les dio la oportunidad

Por lo tanto, nos vamos a abstener.

SR. VICEDECANO.- En consideración el dictamen único.

- Se registran ocho votos por la afirmativa, seis abstenciones y un voto por dejar sin efecto.

2.24.- Expediente N° 200-1941/25. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple del Curso de Introducción al Mejoramiento Genético - Departamento de Ambiente y Recursos Naturales. Dictamen de la Comisión Asesora.

Consecuentemente con lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, establece el siguiente orden de méritos: primero, Santiago Javier Maiale. En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la asignación de Santiago Javier Maiale en el cargo de profesor adjunto ordinario con educación simple en el curso de Introducción a Mejoramiento Genético de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

ING. SANDOVAL.- El dictamen dice que es egresado desde el 2022, y eso es incorrecto.

Entonces, le pido por favor a la Comisión Asesora que revise el dictamen, porque tiene incorrecto el año de egreso de esa persona.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SR. VICEDECANO.- 2.25 Expediente N° 200-587/23. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Exclusiva en el Curso de Microbiología Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo integrada por el doctor Pedro Balatti, por Alejandra Carbone, por María Silvia Tacaliti Terlera y por Caterina Sawi. Aspirantes con antecedentes de auténtica jerarquía: Graciela Noemí Pastorino, que obtuvo 76 puntos. En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de la doctora, ingeniera agrónoma Graciela Pastorino en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos ordinarios con dedicación exclusiva en el curso de Microbiología Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SR. VICEDECANO.- 2.26 Expediente N° 200-2062/25. Concurso de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Administración Agraria del Departamento de Desarrollo Rural. Dictamen de la Comisión Asesora.

Se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión Asesora: Gerardo Scherenbeck, Gerardo Denegri, Gustavo Larrañaga, Matías Barrenechea y Virginia Costamagno. Aspirantes que poseen auténtica jerarquía: ingeniera agrónoma Adriana Ricchetti. Setenta y un puntos le otorga la Comisión Asesora.

En consecuencia, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de la ingeniera agrónoma Adriana Ricchetti en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos ordinarios con dedicación simple en el curso de administración agraria de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SR. VICEDECANO.- 2.27 Expediente N° 200-2066/25. Concurso de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Industrias de la Transformación Mecánica del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. Dictamen de la Comisión Asesora.

Se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión Asesora: la doctora Natalia Raffaelli, la doctora Eliana Spavento, el ingeniero Sebastián Galarco y el doctor Pablo Cabanillas. Estuvo ausente el representante estudiantil Bruno Varela.

Aspirantes que poseen auténticos antecedentes de auténtica jerarquía: la Ingeniera Forestal Carla Taraborelli, a quien la Comisión le otorgó ochenta y dos puntos. En consecuencia, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de la Ingeniera Forestal Carla Taraborelli en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple en el curso de Industrias de Transformación Mecánica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

SR. VICEDECANO.- 2.28 Expediente N° 200-669/23. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Análisis Químico - Departamento de Ciencias Básicas. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo integrada por la doctora Lorenza Costa, por la doctora Sonia Viña y por el ingeniero agrónomo Franco Marega. Aspirantes que poseen antecedentes de auténtica jerarquía: la doctora Fagali, Natalia, tuvo 90 noventa puntos; la doctora Peluffo, Marina, tuvo 63 puntos, la licenciada Constanza Bernasconi tuvo 60 puntos, y la licenciada Gabriela Cogo tuvo 56 puntos. Estuvieron ausentes estuvieron el doctor Villalba, el licenciado Toledo y la ingeniera agrónoma María Emilia Rodríguez.

En consecuencia con lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros establece el siguiente orden de mérito: primero, Natalia Fagali; segundo, Constanza Bernasconi; tercera, Marina Peluffo; cuarta, Gabriela Cogo.

En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de la doctora Natalia Fagali y de la licenciada Constanza Bernasconi en los cargos de ayudante informado ordinario con dedicación simple en el curso de Análisis Químico de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 15 votos.

- Se retira la consejera Soledad Amor.

SR. VICEDECANO.- 2.29 Expediente N° 200-1679/24. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Sociología Rural - Departamento de Desarrollo Rural. Dictamen de la Comisión Asesora.

Los miembros de la Comisión Asesora fueron el Ingeniero Forestal Pablo Yapura, el Ingeniero Agrónomo Gerardo Schierenbeck, el doctor Juan Manuel Villulla y la Ingeniera AAgrónoma Mariana Montenegro. Aspirantes que poseen antecedentes de auténtica jerarquía: el Ingeniero Pastor Esteche, la doctora Sofía Silva, la doctora Manuela Moreno, la doctora Dolores Liaudat y la licenciada en Sociología, Lucía Mariana Rangan. El puntaje fue el siguiente: 88 puntos para la doctora Dolores Liaudat, 86 puntos para la doctora Manuela Moreno, 74 puntos para la doctora Sofía Silva, 62 puntos para el ingeniero agrónomo Enzo Pastor Esteche, y 49 puntos para la licenciada Lucía Rangan.

En consecuencia con lo expuesto, la Comisión Asesora, por el voto unánime de los miembros, establece el siguiente orden de mérito: primero, Dolores Liaudat; segunda, Manuela Moreno; tercera, Sofía Silva; cuarto, Enzo Pastor, y quinta, Lucía Rangan.

En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime, propone la designación de Dolores Liaudat, de Manuela Moreno y de Sofía Silva en los cargos de ayudante diplomado ordinario con dedicación simple en el curso de Sociología Rural.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SR. VICEDECANO.- 2.30 Expediente N° 200-1680/24. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Biología General - Departamento de Ciencias Biológicas-. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo integrada por la doctora Cecilia Margaría, por Alejandro Moreno Kiernan, por la doctora Susana Martínez, por el Ingeniero Agrónomo Matías Barrenechea y por el señor Juan Manuel Esteban.

Aspirantes ausentes: Vignoles, Bahl, Baliotte, Samá, Vallina, Colo, Di Clemente, Valenzuela Suárez, De Martino, Gamero, Brignoli, Falcone, Pastor Esteche y Peluffo. Aspirantes que poseen auténtica jerarquía en orden de clase pública: primero, Rodríguez Clavero, con 39,50 puntos; segundo, Rocío Soledad Pazos, con 31 puntos; tercero, Victoria Fernández Acevedo, con 80 puntos; cuarto, Nahuel Ezequiel Wanionok, con 25 puntos; quinto, Facundo Jaime Junyent, con 35 puntos; sexto, doctora Da Paixao, con 23 puntos; séptimo, Scheffer, con 22 puntos; octavo, Chicaré, con 79 puntos; noveno, Antonelli, con 79 puntos; décimo, Calonge, con 75 puntos; décimo primero, Moriconi, con 28 puntos; décimo segundo, Medina, con 35 puntos; décimo tercero, Aphalo, con

31 puntos; décimo cuarto, Arpellino, con 30 puntos; décimo quinto, Santiago Tarda, con treinta puntos; décimo sexta, Lemoine, con 54 puntos; décimo séptimo, Alanis, con 68,5 puntos; décimo octavo, Cadierno, con 23 puntos; décimo noveno, Paolucci, con 24 puntos; vigésimo, Varela, con 25,5 puntos; vigésimo primero, Gauna, con 33 puntos.

Me falta una hoja. Tengo que buscarla.

ING. SANDOVAL.- Tomo la palabra en función de que no encuentra la hoja. Fernández Acevedo, con 80 puntos. Le siguen Chicaré, con 79 puntos, y Antonelli, con 79 puntos. Por último, Calonge, con 75 puntos.

DRA. GRACIANO.- En el orden de méritos hay una quinta persona, que es Ana Clara Alanis.

SR. VICEDECANO.- Entonces, los cuatro mencionados por el consejero Sandoval, quedarían como ayudantes diplomados con dedicación simple en el curso de Biología. Votamos eso.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SR. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Sandoval.

ING. SANDOVAL.- Quiero hacer un solo comentario con respecto a los cursos; en particular, con Biología General. Pero, en general, con los cursos de primer año, para las comisiones asesoras.

En ningún momento se menciona algún contenido de tipo forestal. De hecho, compartimos estos cursos. Pero sería importante que las comisiones asesoras pregunten o indaguen en la entrevista o en la clase, sobre todo, la inclusión de contenidos forestales en este momento.

En general, se menciona en los dictámenes que fueron válidos. Ejemplos agronómicos se menciona cuatro veces o se menciona la carrera. Es un llamado de atención, sobre todo, hacia los cursos de los primeros años.

SR. VICEDECANO.- Coincido con el consejero Sandoval. Tal vez, debiéramos tener en cuenta, a la hora de armar las comisiones asesoras, que haya al menos un profesional de cada una de las carreras. Me parece que debiéramos tomar nota de eso.

2.31.- Expediente N° 200-1947/25. Concurso de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Introducción al Mejoramiento Genético del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales. Dictamen de la Comisión Asesora.

Se encuentran presentes Rodolfo Bezus, Mario Ursino, Erica Tocho y Franco Marega. Aspirantes: Nicolás Porto, que obtuvo 80 puntos, y el licenciado Andrés Martínez, que obtuvo 75 puntos.

En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación del Ingeniero Agrónomo Nicolás Porto en el orden de mérito en el cargo de ayudante diplomado ordinario con dedicación simple en el curso de Introducción al Mejoramiento Genético.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SR. VICEDECANO.- 2.32. Expediente N° 200-1945/25. Concurso de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. Dictamen de la Comisión Asesora.

Estuvieron presentes en la Comisión Asesora Ariel Vicente, Lorenza Costa, Guillermo Blustein, Luciana Dell'Archiprete y Enzo Javier Cattaneo. Aspirantes que poseen antecedentes de auténtica jerarquía: María Clara Donadelli, que obtuvo 83 puntos; Soany, Karola Eraso Grisales, que obtuvo 75 puntos; Estefanía Bernay, que obtuvo 74 puntos, y Adriana Pérez Monte, que obtuvo 72 puntos.

En consecuencia, la comisión, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de María Clara Donadelli, primera en orden de mérito, en el cargo de ayudante diplomado ordinario con dedicación simple en el curso de Agroindustrias.

En consideración

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos

SAA.- 2.33 Expediente N° 200-2239/25. Concurso de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Ayudantes Alumnos Ordinarios "Ad honorem" en el Curso de Zoología Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas. Dictamen de la Comisión Asesora

La Comisión Asesora estuvo conformada por Cecilia Margaría, por Erica Tocho y por Alejandro Moreno Kiernan. Se evaluó a Selena Bastías Mansilla y a Enzo Javier Cattaneo.

Enzo Javier Cataño obtuvo 77,7 puntos, y Bastías obtuvo 22,5 puntos. En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de Enzo Javier Cataño y de Bastías Mansilla, Selena en los respectivos cargos de ayudantes alumnos ordinarios a honor en el curso de Zoología Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SAA.- 2.34 Expediente N° 200-2234/25. Concurso de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargo. de Ayudante Ayudantes Alumnos Ordinarios "Ad honorem" en el Curso de Terapéutica/Protección Vegetal del

Departamento de Ciencias Biológicas. Dictamen de la Comisión Asesora.

Dictamen de la Comisión Asesora, conformada por los docentes Moreno Kiernan, Nicolás Porto y Gabriela Morelli. Evaluación de los aspirantes: Panarace, Santino, que obtuvo 62,2 puntos; Álvarez, Micaela Ayelén, que obtuvo 55,76 puntos. En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de ambos postulantes en los cargos de ayudantes alumnos ordinarios a honor en el curso de Terapéutica Vegetal de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SAA.- 2.35 Expediente N° 200-2354/25. Concurso de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ordinarios “Ad honorem” del Curso de Forrajicultura y Praticultura/Forrajicultura del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo conformada por los docentes Bárbara Heguy, Rubén Arias y Vanesa Ixtaína. La aspirante fue Sofia Andrade, que obtuvo 80,50 puntos. En consecuencia, por lo expuesto, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de Andrade, Sofía en el cargo de ayudante alumno de honor en el curso de Forrajicultura de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SAA.- 2.36 Expediente N° 200-517/23. Propuesta de la Secretaria de Asuntos Académicos Dra. Cecilia B. MARGARÍA de modificación parcial de la Resolución del Consejo Directivo N° 12/24 referida a la presentación de Informes de prestación docente.

Aquí hacemos una aclaración, con la Secretaría de Investigaciones acerca de que la Dirección de Informática estuvo trabajando, generando una plataforma para que los informes de mayor dedicación y los de prestación docente, que sería la primera vez que las presentaciones no se realicen vía mail por Departamento; es decir, evitar ese camino, y que sea como para SIGEVA, dentro del intranet de la facultad, para facilitar el trabajo.

La secretaria Mónica Ricci estuvo trabajando mucho tiempo con ellos. La plataforma ya está funcionando; se está depurando la planta docente para los mails automáticos de recordatorio. Esa normativa es nueva, y pedí esa modificación mínima porque ya no es vía departamental, sino que cada docente

lo va a subir, y el departamento puede mirar, controlar -digamos- o avisarle a sus docentes que todavía no lo presentaron.

Tiene la palabra la consejera Graciano.

DRA. GRACIANO.- Vamos a acompañar. Pero, siempre que hay un cambio reglamentario, está bueno que pase por Interpretación y Reglamento. Simplemente, se trata de mirarlo con tiempo. A veces se pasan cosas, por lo que hubiera estado bueno que pasara por la citada comisión.

De todas maneras, entiendo que el cambio es que no pasa por departamento.

SAA.- Tiene la palabra la consejera Ricci.

ING. RICCI.- El tema es que antes presentábamos todo por Mesa de Entradas. Ahora llega a la casilla de mail de un secretario o de un departamento, y eso corre el riesgo de que algún informe se pierda.

Entonces, la idea es que se suba a la plataforma y que haya controles por los administradores, sean los directores de departamento, en el caso de la Secretaría de Investigación, quienes están presentando el informe. Porque después hay un plazo, vencido a los 30 días, que tiene que ser notificado, y darle 30 días más para que se presente el informe.

Eso va a llevar a un mejor control, y menos riesgo de que ocurra algún imprevisto.

DRA. GRACIANO.- Me parece perfecto. Evidentemente, el punto que amerita un cambio reglamentario es que no pasa por departamento. Porque después, el modo por el que se presenta, si es mail, impreso, plataforma, no amerita un cambio reglamentario.

ING. RICCI.- Eso se previó con más anticipación para investigaciones. Pero el gran volumen iba a ser de las prestaciones docentes, porque son todos los docentes.

Ese gran volumen iba a ocasionar grandes problemas.

SAA.- La idea es que los directores de Departamento tengan acceso al intranet. No separamos de esto a los departamentos. Solamente establecemos cómo va a ser el mecanismo. Lo sacamos de los pasos administrativos, y se crea esta plataforma.

Desde ya, agradecemos el trabajo que están haciendo, y el trabajo que vamos a hacer con la oficina de Personal también, que es mucho.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 puntos.

SAA.- 2.37 Expediente N° 200-517/23. Propuesta de la Secretaria de Asuntos Académicos Dra. Cecilia B. MARGARÍA del período de presentación de Informes de prestación docente 2024-2025 y que los mismos serán presentados los años pares; y solicitud de la Conformación de la comisión “ad hoc”.

Está para conformar la comisión *ad hoc* de informe de mayor dedicación y la de prestación docente; las dos. Algunos me mandaron doble, otros no. Creo que eran los mismos representantes de la Comisión de Informe de mayor dedicación.

Primero, hay que establecer el período. Habíamos dicho que la presentación del informe de prestación docente sea a fines de marzo; 31 de marzo.

Tiene la palabra la consejera Puig.

ING. PUIG.- Ante situaciones donde la comisión no está de acuerdo con alguna cuestión de la prestación docente, ya que hoy tratamos el tema de las tecnicaturas, ¿la comisión tendría, por ejemplo, potestad de decir y sugerir, mediante dictamen, que esa persona tenga asignación de funciones docentes en algún curso de las tecnicaturas?

SAA.- Todas las comisiones pueden hacer sugerencias.

Tiene la palabra el consejero Abbona.

ING. ABBONA.- Las comisiones pueden hacer sugerencias. Lo que pasa es que después depende -digamos- si efectivamente desde la Secretaría de Pregrado los proponen o no. Porque el docente se entera de eso, pero si él no dice nada, y las prosecretarías de Pregrado o como se vayan a llamar, no están anoticiadas de eso, no van a convocar a eso. Para mí, tiene que haber un órgano más institucional de decir “no está, vení”.

ING. PUIG.- Por eso, no entiendo bien la razón de ser de la prestación docente. No hagamos comisión *ad hoc*, y chau.

ING. ABBONA.- Tiene que haber un órgano que centralice, que no es la comisión.

SAA.- Pero la comisión puede sugerir, ante los resultados de lo que se ha subido a la plataforma, que se pueden descargar de distintas maneras como base de datos.

Tiene la palabra la consejera Graciano.

DRA. GRACIANO.- Entiendo que, si se va a evaluar, el resultado puede ser positivo o negativo; cumplió con su rol docente tal cual el cargo o no cumplió.

SAA.- Además, la comisión podría sugerir -supóngase, un semestre que no tenga actividad por lo que fuera o que gran parte de un cuatrimestre no tenga actividad- que tal o cual docente -digamos- sea convocado a las tecnicaturas o donde haga falta.

Tiene la palabra la consejera Puig.

ING. PUIG.- No lo estoy proponiendo porque se me ocurre livianamente, sino porque hay un problema sustancial que venimos marcando, Consejo a Consejo; hay un problema grave de asignación de funciones con las tecnicaturas, y que acá no estamos resolviendo.

Acá tenemos comisiones asesoras que nos vinieron asesorando todo este Consejo; asesoran para resolver el problema.

Se me ocurre que, si estamos todos de acuerdo, al evaluar la asignación de funciones docentes que tiene la persona en el global, cómo está funcionando, por ahí podría ser que esos dictámenes que emanan de esa comisión, tuvieran un peso relativo mayor, institucional, para que nosotros podamos definir. Porque, de lo contrario, hay docentes que cumplen un solo rol, un solo cuatrimestre, un solo curso, y después tenemos docentes que estamos en seis cursos por cuatrimestre, con el desbalance que genera eso también para los informes de mayor dedicación.

Entonces, me parecía importante que lo charláramos acá. Y no lo voy a dejar de mencionar, Consejo a Consejo, porque es algo grave que está pasando, y que no lo estamos resolviendo.

SR. VICEDECANO.- Una idea podría ser que aquellos que no estén aprobados -como decía la consejera Graciano-, cumplen o no cumplen. Los que no cumplen, que pasen a la Comisión de Evaluación Docente, para que en el próximo informe puedan cumplir con esto que ahora no cumplen.

ING. SANDOVAL.- Tuve que revisar también qué era esto de la prestación docente.

Primero, no debería haber docentes que no cumplan funciones en el contra cuatrimestre, porque eso implica una desaprobación de este informe de prestación docente. ¿Después cómo se soluciona eso? Eso es otro carril.

Lo que acá va a aparecer es que esa persona tiene un informe desaprobado, y tiene una cierta cantidad de informes que puede desaprobar para que se revise su condición de docente. Ese es el mecanismo que se homologó en el convenio colectivo de trabajo. Entiendo que todo esto va en ese sentido.

Coincido con la consejera Puig en que es un problema que tenemos, pero las soluciones son diferentes. Una cosa es asignar funciones; eso puede ser un camino. Pero otra cosa es concursar explícitamente en la tecnicatura. Y la respuesta que se dio hace años, desde el principio del Consejo, es que no se puede.

Hasta ahora, esa es la respuesta. Pero, realmente, es un problema. Los cursos están con un voluntarismo total, y ese voluntarismo se puede caer. Tenemos un problema ahora, y el mecanismo es construir los cursos de la misma manera que con el resto de las asignaturas.

SAA.- Entonces, se establece como período para la presentación de los informes de prestación docente 2024-2025, al 31 de marzo de 2026.

Por otro lado, la comisión *ad hoc* estaría conformada, por la mayoría, por Lodeiro, Saparrat, Balatti, Lozano y Spavento. Por la minoría, Mur y Merani.

Por los jefes de Trabajos Prácticos, Burns y Garita.

Consejero Sandoval: usted me dijo que cambiaba para prestación. Dígame cuál es.

ING. SANDOVAL.- Dudé porque es una discusión que tuvimos hace un tiempo.

Me parece importante que haya un suplente. Como consejero, tengo una suplente.

En este caso, de prestación docente, es Jeremías Otero y Marina Stocco.

SAA.- Tiene la palabra la consejera Ricci.

ING. RICCI.- Estas comisiones trabajan una vez que se designan. Una vez presentados los informes, los evaluadores se reparten los informes a evaluar y trabajan; no se juntan. Es decir, que se forman de acuerdo a que no pueden evaluar a su propio departamento.

Entonces, si yo estoy en Biológicas, voy a evaluar otro departamento; se reparten. El secretario lo que hace ahí es dividirlos, a quién le toca y, por la web, se le asignan los evaluadores. Es decir, que no tienen que faltar a una comisión. Tienen asignados determinada cantidad de informes a evaluar, como en becas o como en cualquier otra cosa que se evalúe por SIGEVA, por ejemplo.

Entonces, no tiene que tener un suplente; se respeta la misma conformación del Consejo Directivo. Son 16 evaluadores. Tienen un periodo para hacerlo y para evaluar la cantidad de informes

SAA.- Por la minoría ustedes me dijeron Mur y Merani. Y el consejero Sandoval me dice Otero.

Por graduados, Puig e Iván Martínez. ¿Estudiantes de la mayoría?

SRTA. MADONADO.- Caffaroni, Lautaro; Aguilar, Manuel; y Cattaneo, Enzo.

SAA.- Por la minoría, no lo presentaron. No dijeron ninguno.

En consideración el período y la conformación de la comisión *ad hoc* para la evaluación de la prestación docente.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

SAA.- 2.38 Propuesta de la Secretaría de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dra. E. Mónica RICCI del período de presentación de Informes de mayor dedicación 2024-2025, que los mismos serán presentados los años pares, y solicitud de la Conformación de la comisión “ad hoc”.

Se propone el mismo período, del 1 al 31 de marzo del 2026.

La Comisión de Informes de Mayor Dedicación estaría conformada por Lodeiro, Saparrat, Balatti, Lozano, Spavento, Mur, Merani, Burns, Puig, Iván Martínez, y por los estudiantes Suárez, Caffaroni, Aguilar y Cattáneo.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 12 votos.

SAA.- 2.39 Expediente N° 200-483/14. Solicitud cambio de Representantes ante la Junta Departamental del Curso de Mecanización Agraria tras la renuncia del Ing. Agr. Daniel Ferro. El Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal propone como Representante titular al Ing. Agr. Luciano LARRIEU y como suplente a la Ing. Agr. Matilde MUR. Cuenta con el aval de la Junta Departamental.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 12 votos.

SAA.- 2.40 Expediente N° 200-1686/24. Solicitud de la Secretaria de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dra. E. Mónica RICCI de conformar la primera Comisión Directiva del “Comité Institucional para el cuidado y uso de los animales” (CICUA) de acuerdo al Artículo 9° del reglamento del precitado Comité.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 12 votos.

SAA.- Si hay asentimiento, se pueden tratar y votar de manera conjunta los puntos 2.41 y 2.42.

- *Asentimiento.*

SAA.- Al haber asentimiento, se procederá de la forma indicada.

2.41 Expediente N° 200-4350/08. La Asociación Cooperadora de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata presenta la rendición efectiva del pago del monto (30%) correspondiente a las actividades de la Asociación y los Cursos de Posgrado de la Facultad bajo Resolución N° 323/08 al 30 de junio de 2025. Cuenta con la conformidad del Sr. Decano. Prestar conformidad.

2.42 Expediente N° 200-5070/02. La Asociación Cooperadora de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata presenta la rendición efectiva del pago de los montos correspondientes (10%) de las actividades al 30 de junio de 2025 de la Asociación y los Cursos de la Facultad bajo Ordenanza 219/91. Cuenta con la conformidad del Sr. Decano. Prestar conformidad.

Son las rendiciones de la cooperadora, que necesita resolución. Están votando prestar conformidad.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 12 votos.

SOBRE TABLAS I

2 VARIOS

SAA.- 2.43 Expediente N° 200-1962/25. Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. Dictamen de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora estuvo conformada por los profesores Vicente, Costa, Blustein, Dell’Arciprete Giglio y por el estudiante Cattáneo. Aspirantes con

auténtica jerarquía: Rodoni, que obtuvo 80 puntos; Federico Pintos, que obtuvo 85 puntos, y Victoria Casajus, que obtuvo 84 puntos.

En consecuencia, la Comisión Asesora, por voto unánime de sus miembros, propone la designación de Federico Martín Pintos en el orden de méritos del cargo de jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple en el curso del Agroindustrias de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 12 votos

SAA.- Tiene la palabra el consejero Sandoval.

ING. SANDOVAL.- Una cosa importante para mí es que, en el caso de las defensas doctorales, me parece importante que se mencionen los dos nuevos doctorandos que tenemos, que es el caso de Mozo y el de De Diego; los puntos 3.1 y 3.2.

SAA.- Perfecto.

SOBRE TABLAS II

3 COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO

SAA.- 3.1 Expediente N° 200-2862/17. El 31 de octubre de 2025, se realizó la Defensa de Tesis Doctoral de la Ing. Ftal. Irina MOZO, titulada “Análisis de caracteres morfológicos y fisiológicos relacionados con la tolerancia a inundación en diferentes genotipos de sauce (*Salix* spp.) y posibilidades de uso como herramienta de selección genética forestal”, con la Dirección de la Dra. Virginia LUQUEZ y la Codirección de la Dra. Silvia MONTEOLIVA. El Jurado integrado por la Dra. María Laura VIDOZ, la Dra. María Isabel DELGADO y el Dr. Federico MOLLARD otorgó la calificación 10 (Sobresaliente). La Comisión toma conocimiento.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

SAA.- 3.2 Expediente N° 200-717/19. El 17 de noviembre de 2025, se realizó la Defensa de Tesis Doctoral del Ing. Agr. Fernando Carlos DE DIEGO titulada “Diversidad genética del quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansae*) asociada a factores ambientales y antrópicos en el Chaco húmedo argentino “,

realizada con la Dirección de la Dra. Renée Hersilia FORTUNATO, la Codirección de la Ing. Agr. Susana Leonor TORALES, y como Asesora Académica la Dra. Virginia LUQUEZ. El Jurado integrado por la Dra. María Amalia SCATAGLINI y el Dr. Guillermo Raúl PRATTA, otorgó la calificación 10 (Sobresaliente). La Comisión toma conocimiento.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

SAA.- 3.3 Expediente N° 200-1840/2025. Admisión a la carrera de Doctorado del Ing. Agr. Enzo PASTOR ESTECHE con el proyecto de tesis doctoral titulado “Análisis de los impedimentos para el escalamiento de la agroecología en el Cinturón Hortícola de La Plata” con la Dirección del Dr. Esteban ABBONA y la Codirección de la Magister Ing.

En consideración.

- Se aprueba por 12 votos por la afirmativa y una abstención.

SAA.- 3.4 Expediente N° 200-661/2023. Admisión a la carrera de Doctorado del Geógrafo Mario Andrés QUIROZ BURBANO con el proyecto de tesis doctoral titulado “Aportes a la gestión del recurso hídrico superficial en áreas serranas de la provincia de Buenos Aires.” con la Dirección del Dr. Sebastián BESTEIRO y la Codirección de la Dra. María Isabel DELGADO.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

SAA.- 3.5 Expediente N° 200-839/2024. Admisión a la carrera de Doctorado de la Licenciada Luciana DI SARIO con el Proyecto de Tesis titulado: "Fitomejoramiento de lúpulo (*Humulus lupulus*): generación y caracterización de líneas tolerantes al estrés abiótico" con la dirección de la Dra. Patricia BOERI y la codirección de la Dra. María Fany ZUBILLAGA, Asesor Académico Dr. Christian WEBER.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

4 COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN

SAA.- Si hay asentimiento, se tratan y votan en bloque los puntos 4.1 a 4.4.

- Asentimiento.

SAA.- Al haber asentimiento, se procederá de la forma indicada.

4.1 Expediente N° 200-2256/2025 – La Dra. Fernanda GASPARI eleva propuesta de Diplomatura de Posgrado en Agua y Ambiente. Cuenta con el aval de la Comisión de Maestrías y Especializaciones y el de la Comisión de Capacitación a Distancia.

4.2 Expediente N° 200-2495/2025 – El Dr. Juan Manuel VILLULLA eleva propuesta de Diplomatura de posgrado en economía y sociedad del agro contemporáneo. Cuenta con el aval de la Comisión de Maestrías y Especializaciones y el de la Comisión de Capacitación a Distancia.

4.3 Expediente N° 200-1847/16. El 24 de octubre de 2025 se realizó la defensa de Tesis de Maestría en Mecanización Agrícola del Ingeniero Agrónomo Ulises Daniel LOIZAGA titulada “Incidencia de la heterogeneidad edáfica en la adopción de tecnologías mecanizadas en siembra variable del cultivo de girasol (*Helianthus annuus* L.) y su impacto en el rendimiento” con la Dirección del Dr. Ramón Jesús HIDALGO y la Codirección del MSc. Marco CHABBAL. El Jurado integrado por el Ing. Agr. Mg. Sc. Juan Manuel VÁZQUEZ, la Ing. Ftal. Sc. Miriam PRESUTTI y el Dr. Ing. Agr. Telmo Cecilio PALANCAR otorgó la calificación 7(siete). La Comisión toma conocimiento.

4.4 Expediente N° 200-2371/22. Proyecto de Tesis de Maestría en Mecanización Agrícola del Dr. Daniel FERRO, titulado “Pulverizaciones hidráulicas: densidad de impactos como parámetro de referencia en el control de malezas en barbecho con herbicidas totales”. El Dr. Telmo Cecilio PALANCAR, Director de la carrera Maestría en Mecanización Agrícola, solicita la designación de la Agr. Mg. Sc. Matilde MUR como Directora, del Dr. Danilo SIMOES como Co-Director, y del Jurado Evaluador conformado por Ing. Agr. Mg. Sc. Pedro BONDÍA, el Ing. Agr. Pedro PLATZ y el Dr. Ing. Agr. Carlos MAGDALENA.

En consideración.

- Los puntos 4.1 y 4.2 se aprueban por unanimidad de 13 votos, y los puntos 4.3 y 4.4 se aprueban por 12 votos por la afirmativa y una abstención, correspondiente al consejero Palancar.

6. COMISION DE ENSEÑANZA

SAA.- Hubo un error en el 6.9; yo inserté dictamen de la Comisión, y no había sido tratado.

Tiene la palabra el consejero Cenizo.

SR. CENIZO.- En el Consejo se aprobó el Programa de Apoyo para Estudiantes Trabajadores y Responsables de Familia que presentamos los consejeros estudiantes por la mayoría.

En teoría, esto debería abarcar las cuatro carreras de la facultad, pero los estudiantes de la Tecnicatura quedaron exentos. Más allá de que no tengan injerencia en lo que es la elección de la banda horaria, sí es importante. Porque la mayoría de los chicos son trabajadores y, en este caso, se ve mucho el tema de que llegan tarde o el tema de que directamente no pueden asistir a clase. En función de ello, consideramos que esto sería muy útil para el alumnado.

Entonces, pedimos que se los tenga en cuenta para añadirlos en el calendario académico, y tengan el mismo beneficio que tienen las carreras de grado.

SAA.- En el calendario académico quedó puesto abreviado algo así como trabajadores, pero es todo ese reglamento, que tenía varios aspectos. No podía transcribir todo el texto -digamos- del título del Reglamento, pero todas esas excepciones se tratan.

Tiene la palabra la consejera Ricci.

ING. RICCI.- Los estudiantes me lo hicieron notar a mí como presidente de la comisión, y me comuniqué con Cecilia.

Pido disculpas si no quedó suficientemente explícito. ¿No quedó directamente?

SAA.- De todas maneras, siempre lo contemplamos, pero está bien que quede explicitado. Fueron semanas complicadas de dictámenes y, al final, no quedó incorporado.

6.1 NOTA: Propuesta de **Estrategias de Ingreso 2026** para las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Forestal. Dictamen de la Comisión. En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SAA.- 6.2 NOTA: Propuesta de **Calendario académico 2026** para las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Forestal. Dictamen de la Comisión. En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SAA.- 6.3 Propuesta de **Taller de Ambientación Universitaria 2026** para Tecnicaturas Universitarias en Agroecología y en Cultivos Protegidos y Ambientes Controlados. Dictamen de la Comisión.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SAA.- 6.4 Propuesta de **Calendario académico 2026** para las Tecnicaturas Universitarias en Agroecología y en Cultivos Protegidos y Ambientes Controlados. La Comisión recomienda su aprobación con las modificaciones realizadas en el documento, con especial interés en unificar las fechas de inscripción a los cursos del primer y segundo cuatrimestre para todas las carreras de la Facultad, de grado y pregrado.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SAA.- 6.5 NOTA: Solicitud del estudiante Bruno SUAREZ (DNI: 40138958) de la Tecnicatura Universitaria en Cultivos Protegidos y Ambientes Controlados que le sea reconocida como **equivalencia** la asignatura "Conceptos aplicados de física, química y matemáticas" ya que la solicitante estudió en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP y ha cursado materias que abordan ampliamente los contenidos de la asignatura cuya equivalencia solicita. Dictamen de la Comisión.

6.6 NOTA: Solicitud de la estudiante Raquel Abril EZCURRA (DNI: 40.978.269) de la Tecnicatura Universitaria en Agroecología que le sea reconocida como **equivalencia** la asignatura "Conceptos aplicados de física, química y matemáticas", ya que la solicitante es estudiante en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP y ha cursado materias que abordan ampliamente los contenidos de la asignatura cuya equivalencia solicita. Dictamen de la Comisión.

Son dos equivalencias que solicitaron los estudiantes.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SAA.- 6.7 Propuesta de la Comisión de Enseñanza referida a la **integración curricular de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Forestal** de los cursos que realicen viajes integradores. Dictamen de la Comisión.

Esto fue una propuesta que surgió del seno de la comisión; no era un temario. Surgió como una propuesta de que los viajes integradores pasen por la Comisión de Enseñanza previamente, con una mínima fundamentación de objetivos y, después de presentación de informes, docentes a cargo, etcétera.

Tiene la palabra la consejera Graciano.

DRA. GRACIANO.- Por problemas de agenda, no pude asistir a esa reunión de la comisión y, cuando leí el dictamen sinceramente, no entendía a qué apuntaba. Entonces, necesité una explicación de qué había pasado y por qué.

Estoy de acuerdo, pero si lo único que aprobamos es ese breve texto, me parece que no es lo suficientemente ilustrativo.

Entonces, hay dos caminos: uno, que se haga algún reglamento, protocolo o algo, y que quede claramente establecido qué se está pidiendo. Porque, por ejemplo, como los viajes integradores están siendo incorporados en el cronograma, si es razonable que puedan ser incorporados en el cronograma, la razonabilidad sería que, a fin de septiembre u octubre del año anterior, habría que poner las fechas, si queremos seguir con esta lógica, e incorporarlos en los cronogramas académicos.

Para que no sea una letra muerta, algo aprobado que queda perdido y que nunca nadie sabe qué pasó, me parece que amerita un poquito más de detalle. Puede ser que tratemos un protocolo, y que se apruebe: que acordemos de alguna manera detallarlo más.

SAA.- En consideración.

- Se vota por unanimidad de 14 votos la propuesta de la Comisión, y se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que protocolice.

SAA.- 6.8 Expediente N° 200- 586/23. El M. Sc. Ing. Ftal. Gabriel Darío KEIL, Profesor de los cursos Xilotecología e Industrias de la Transformación Mecánica eleva el sobre las actividades realizadas en el marco del PROVIT 2025, dando cumplimiento al punto 11 del Plan de Actividades del PROVIT “Informe final de la actividad integradora con propuestas para el próximo año en base a la experiencia del viaje realizado”. Dictamen de la Comisión.

- Se toma conocimiento.

SAA.- 6.9 Expediente N° 200- 586/23. El M. Sc. Ing. Ftal. Gabriel Darío KEIL, Profesor de los cursos Xilotecología e Industrias de la Transformación Mecánica eleva la fundamentación, programación y presupuesto del Viaje

DRA. GRACIANO.- El tema es que, como no hay nada que diga que se tenga que presentar, no tiene por qué ser aprobado ni dejado de aprobar. En todo caso, también puede ser una toma de conocimiento.

- Se toma conocimiento.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Sandoval.

ING. SANDOVAL.- No sé si recuerdan que, hace un tiempo, circuló a nuestro correo electrónico un protocolo de viajes, que tenía un límite de 500 kilómetros. Eventualmente, en alguna reunión de Consejo pregunté si estaba vigente, y me dijeron que sí. Esto no cumple con ese protocolo.

Entonces, aclaremos por favor si está o no vigente ese protocolo, para que, eventualmente, también otros cursos presenten sus viajes integradores a la distancia que requieran y que sea necesario en función de sus lógicas didácticas, pedagógicas, y demás. Eso me parece importante aclararlo en virtud del año que viene, para la programación de los distintos viajes integradores de cualquier curso.

SAA.- Se puede hacer esta propuesta, e integrarla. Se puede hacer un texto ordenado entre tal normativa y tal normativa, y que quede toda reunida para que no esté así: que, por un lado, decimos 600 kilómetros y, por el otro, pedimos esto. Se puede hacer un texto ordenado en una única resolución después.

ING. PUIG.- Lo que quería también que se aclare con el tema de los viajes integradores, es que han surgido muchos inconvenientes, más en años donde, por un lado, decimos que nos faltan recursos y, por el otro, los recursos sobran, y se hacen despilfarros.

Este año pasó, en el caso de Fruticultura, que nosotros tenemos un viaje pautado año a año, donde se va a San Pedro porque es lo único que medianamente tenemos a mano para que los estudiantes puedan ver producciones frutícolas a campo, variadas, desde el vivero hasta la producción, pasando por la investigación y la producción de plantas madre en el INTA.

Vamos a San Pedro. El día anterior, los estudiantes de quinto año fueron con Terapéutica a Pergamino a ver una aplicación aérea, cuando nosotros tratamos de coordinar desde la cátedra con Terapéutica para que esto no sucediera.

Las cátedras pueden tener buenas voluntades, pero muchas veces quedan en buenas voluntades.

No digo que haya habido mala voluntad del otro curso, pero sí hay que tener un grado de coordinación mayor. Porque si vamos a ir los dos con ni siquiera 24 horas, sino con 12 horas de diferencia, que fue lo que llegaron los choferes, se acostaron a dormir, y se levantaron a las 5 de la mañana para ir de vuelta para ruta 9, no sirve; no cumple la función. Nadie aprende, no tiene ningún sentido, y desgasta a todos: a los docentes, a los nodocentes y a los estudiantes.

SR. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Ricci.

ING. RICCI.- Coincido que eso no debe pasar porque, aparte del excesivo gasto, está el desgaste de los nodocentes y de los estudiantes también, que no lo terminan aprovechando. Eso es del mismo año. ¿No lo coordina la SEBAE?

ING. PUIG.- La SEBAE no tiene responsabilidad.

ING. RICCI.- Pero podría coordinar para que no pasen estas cosas, porque coordina los parciales, la superposición de horarios, y demás.

Entonces, que los cursos, antes de hacer un viaje, informen a la SEBAE para que esto no ocurra.

SR. VICEDECANO.- Voy a retomar lo que expresaba el consejero Sandoval.

He escuchado las críticas constructivas de Martín acerca del protocolo que armamos en su momento, cuando no sabíamos cuánta plata disponía la facultad; no había presupuesto. Eso fue a principios del año pasado.

Obviamente, en algún momento eso fue arbitrario -coincido con Martín-y lo tuvimos que tomar porque la idea era que todas las cátedras hicieran sus viajes, porque forman parte de nuestras formaciones.

Ahora consideramos que tenemos algo más de previsibilidad, pero -como dice la consejera Puig- no estamos para dilapidar recursos.

Me parece que la Comisión de Enseñanza es el ámbito habitual donde se debe definir si el viaje cumple con los requisitos de la formación, vamos donde hay empleabilidad de nuestros estudiantes o próximos egresados, y que, con el aval de la Comisión de Enseñanza, recién se empiece a disparar la parte presupuestaria del viaje.

Entonces, en respuesta a eso, ya cae lo del protocolo, cae lo de los kilómetros, porque yo también entendía que, en Forestal, por ahí tenemos necesidad de recorrer más kilómetros que los que tuvimos que poner en ese momento.

Yo lo tomé de lo que habían resuelto en Santiago del Estero en su momento, que también había resultado. Esto ya pasó. Creo que la Comisión de Enseñanza, con toda la representatividad, nos tendría que decir a la gestión si estos viajes son pertinentes, y después vemos nosotros si tenemos los recursos necesarios para financiar qué parte. Porque por ahí vamos a poder financiar la totalidad, por ahí vamos a poder financiar -como hicimos en algunos viajes- solamente el combustible, el peaje y el viático de choferes, y después vemos, como en las épocas nuestras, cómo conseguimos recursos para viajar.

Charlamos con la presidenta de la Comisión acerca de que teníamos que ordenar ese tema; o sea, que en los viajes integradores de una noche por lo menos se queden a dormir afuera los estudiantes, los docentes y los choferes.

Por otro lado, estuve hablando con el secretario de Bienestar y Asuntos Estudiantiles para tener a principio de año una referencia de los viajes que hacen todos los cursos de la Facultad. Porque en su momento hemos charlado con el Director de Departamento, Pedro Balatti, acerca de que los departamentos debieran, por ahí, saber el calendario de viajes -porque es más fácil dividir en seis- de todos los cursos, y empezar también a ser más eficiente en el uso de recursos. Porque esto pasa por incomunicación.

Entonces, el año que viene vamos a tratar de avanzar en eso también.

Creo que, en los viajes integradores, ya con esto es un gran avance. En lo otro, tenemos que conocer las necesidades de las cátedras, y ver también cómo podemos organizarlo de mejor manera.

7. COMISIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

SAA.- Si hay asentimiento, se tratan y votan en bloque los puntos 7.1 a 7.5.

- Asentimiento.

SAA.- Al haber asentimiento, se procederá de la forma indicada.

7.1 Expediente N° 200-1575/25 C.1. Postulaciones al "Premio a la labor científica, tecnológica y artística de la Universidad Nacional de La Plata 2025". Dictámenes de la Comisión (en refrendas).

7.2 Expediente N° 200-2452/25. Postulaciones al "Premio a la labor extensionista la Universidad Nacional de La Plata 2025" a los equipos extensionistas ya las trayectorias individuales. Dictámenes de la Comisión (en refrendas).

7.3 NOTA Solicitud de **reconocimiento por la contribución de los Equipos** que por la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales participaron en la SEMANA DE LA PROMOCION DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA 2025-UNLP realizada el 25/08/25 en el Bloque Bosque Este, y **reconocer a los mejores stands** de Programas, Proyectos y Actividades de Extensión del II Concurso de Stands la Semana de la Promoción de la Extensión Universitaria, elevada por la Secretaría Extensión Ing. Ftal. Marina PIÑOL y la Prosecretaria de Extensión Ing. Agr. Lorena AGNELLI. Dictamen de la Comisión.

7.4 Expediente N° 200-2503/25. Convocatoria a Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la UNLP para el año 2026. Solicitud de la Dra. Susana Beatriz MARTINEZ a cargo de un grupo de trabajo de esta Unidad Académica. Considerando que la única presentación realizada cumple con las condiciones solicitadas en la convocatoria. La Comisión toma conocimiento y eleva la presentación al CD para su tratamiento (en refrendas).

7.5 NOTA: Propuesta de la Secretaría de Investigaciones Científicas y Vinculación Tecnológica Dra. E. Mónica RICCI referida a la periodicidad de presentación de informes de las Unidades De Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Dictamen de la Comisión.
En consideración.

- Se aprueba por 12 votos a favor y una abstención, correspondiente a la consejera Graciano.

SAA.- Felicitaciones.

9. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

SAA.- Voy a dar lectura a las inscripciones a concursos.

Para ayudante diplomado son 15 días hábiles, del 18 de febrero al 10 de marzo de 2026, todo en la Oficina de Concursos, de 8 a 12:30 h.

Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos: 15 días hábiles. Primera instancia: del 18 de febrero al 10 de marzo. Segunda instancia: del 6 de abril al 24 de abril del 2026. Tercera instancia: del 26 de mayo al 15 de junio de 2026.

Para profesores son 30 días corridos, del 18 de febrero al 19 de marzo de 2026. Para registros de aspirantes es una semana, del 23 de febrero al 27 de febrero de 2026.

9.1 Solicitud de llamado a Concurso de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto** Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de **Edafología** - Departamento de Ambiente y Recursos Naturales, por la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación de la profesora Titular del curso Dra. M. Sc. Ing. Agr. Margarita ALCONADA MAGLIANO. La Comisión recomienda se de curso a la solicitud y se establezca fecha y comisión asesora.

Jurados profesores: Alconada Magliano, Morelli, Dalurzo -que es externo-, Susana Martínez, Achinelli, y Quintero, que es externo. Jurados graduados: Manilla y Cuello. Jurados estudiantiles: Lautaro Jara Ibañez y Federico Sánchez.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 11 votos.

SAA.- 9.2 Solicitud de llamado a Concurso de Méritos, Oposición y Antecedentes de un cargo de **Profesor Adjunto** con Dedicación Simple en el curso de **Planeamiento y Diseño del Paisaje** del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. La Comisión recomienda se de curso a la solicitud y se establezca fecha y comisión asesora.

Jurados profesores, Opel, Craig -que es externo-, Palazzini, Galarco, Marquina y Delgado. Jurados graduados: Cuello y Manilla. Jurados estudiantiles: Enzo Javier Cattáneo y Juan Manuel Esteban.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 11 votos.

SAA.- 9.3 Solicitud de llamado a Concurso de Méritos, Oposición y antecedentes de un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación Simple en el curso **Microbiología Agrícola** del Departamento de Ciencias Biológicas por la jubilación de la Ing. Agr. Gabriela DIOSMA. La Comisión recomienda se de curso a la solicitud y se establezca fecha y comisión asesora.

Jurados profesores: Balatti, Mónaco, Soraco, Vicente, Margaría y Bezus. Jurados graduados: Montenegro y Pellegrini. Jurados estudiantiles: Enzo Javier Cattáneo y Federico Sánchez.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 14 votos.

SAA.- 9.4 Solicitud de llamado a Concurso de Méritos, Oposición y Antecedentes de un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** dedicación simple en el curso **Zoología Agrícola** del Departamento de Ciencias Biológicas por el fallecimiento del Ing. Agr. José ROÁN. La Comisión recomienda se de curso a la solicitud y se establezca fecha y comisión asesora.

Jurados profesores: Margaría, Morelli, Villaverde, Mónaco, Tocho y Chale. Jurados graduados: Trigo y Silvio Borone. Jurados estudiantiles: Matías Pennella y Maira Florencia Wessolowsky.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

SAA.- 9.5 Solicitud de llamado a Concurso de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir dos (2) cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple en el Curso de Fisiología Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas. La Comisión recomienda se de curso a la solicitud y se establezca fecha y comisión asesora.

Jurados profesores: Guiamet, Balatti, Palazzini, Achinelli, Marquina y Marcelo Hernández. Jurados graduados: Pellegrini y Montenegro. Jurados estudiantiles: Kevin Dupero y Juan Manuel Esteban.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

SAA.- 9.6 Expediente N° 200-1336/24 Solicitud de **Ampliación de Dedicación** del cargo de Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple a Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en el curso Manejo de Cuencas Hidrográficas del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales de la Dra. Ing. Ftal. María Isabel DELGADO. La Comisión recomienda se de curso a la solicitud.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 12 votos.

SAA.- 9.7 Expediente N° 200-984/24. Solicitud de **Reducción de Dedicación** del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Semi-Exclusiva a Dedicación Simple en el Curso de Dasonomía del Departamento de Tecnología Agropecuaria y Forestal de la Ing. Ftal. Tatiana CINQUETTI. La Comisión recomienda se de curso a su solicitud.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 12 votos.

SAA.- 9.8 Expediente N° 200-1354/20 y 200-1320/20. La Prosecretaria de Pregrado Ing. Agr. Lorena MENDICINO eleva **designación de Docentes Responsables y Coordinadores** de los cursos del 2er.cuatrimestre de la Tecnicatura Universitaria en Cultivos Protegidos y Ambientes Controlados y Tecnicatura Universitaria en Agroecología del ciclo lectivo 2025. La Comisión recomienda se de curso a la solicitud.

Tiene la palabra la consejera Graciano.

DRA. GRACIANO.- Por supuesto que voy a acompañar, pero la verdad que es bastante extemporáneo. Estaría bueno que vayan ajustando un poco los plazos, porque ya sabemos que todos los años, en el primer cuatrimestre, hay que designar a alguien, al igual que en el segundo cuatrimestre.

No tiene sentido llegar a diciembre, cuando ya todos estos docentes cumplieron su rol, y recién ahora les salga la designación.

SAA.- En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

SAA.- 9.9 Expedientes N° 200-1161/10 Prórroga en la asignación de funciones de la Ing. Agr. Vanesa Georgina PERROTTA en el Curso Biología General. La Comisión recomienda se de curso a la solicitud.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

SAA.- 9.10 Expedientes N° 200-1336/24 y 200-146/19. Solicitud de **Asignación de funciones** de la Dra. María Isabel DELGADO con el cargo de base de Profesora Adjunta con dedicación Simple en el curso de Manejo de Cuencas Hidrográficas y del Dr. Sebastián BESTEIRO con el cargo de base de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en el curso de Topografía, para desarrollar tareas docentes en el curso de INFORMÁTICA. La Comisión recomienda se de curso a la solicitud.

Tiene la palabra el consejero Abbona.

ING. ABBONA.- En este tema nos vamos a abstener porque hay una cuestión de fondo -ya lo charlamos en un momento en Evaluación Docente-, que es que los cursos de grado -digamos- obligatorios, tienen que tener una planta docente estable, no por asignación de funciones. En ese curso venimos asignando, asignando, y se va a dar solamente con asignación de funciones; no corresponde. Después tenemos sorpresas, decisiones a último momento. Hay que decidir y, de última, que el Consejo diga "a ese curso nunca le vamos a dar planta docente".

Entonces, va a funcionar solo asignación. Puede ser algo que defina este Consejo. De lo contrario, hay que llamar a los concursos: profesor, un jefe de Trabajos Prácticos, un ayudante. Porque hemos perdido dos años casi de posibilidad de haber puesto en funcionamiento esa cátedra como corresponde.

Entonces, no vamos a convalidar que cursos ordinarios de grado, obligatorios, funcionen únicamente por asignación docente. No nos parece correcto.

No es algo contra los docentes que están propuestos.

SAA.- Está claro.

En consideración.

- Se aprueba por 11 votos a favor y dos abstenciones, correspondientes a los consejeros Abbona y Graciano.

Especial preparación

SAA.- 9.11 Expediente N° 200-2125/25 C.1. Solicitud de Especial Preparación de la Dra. En Ciencias Aplicadas Paola Patricia VARGAS para el Concurso de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en el Curso de introducción a la Producción Animal, y en el Curso Nutrición y Alimentación Animal. La Comisión recomienda se de curso a la solicitud.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

Prórrogas

SAA.- Si hay asentimiento, se tratan y votan en bloque los puntos 9.12 a 9.24.

- Asentimiento.

SAA.- Al haber asentimiento, se procederá de la forma indicada.

9.12 Expediente N° 200-1359/24 Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Ing. Agr. Abril Candela LARRAÑAGA en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Socioeconomía del

Departamento de Desarrollo Rural. La Comisión recomienda se apruebe el informe y se otorgue la prórroga solicitada.

9.13 Expediente N° 200-913/15 C.1 Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Ing. Ftal. Carla TARABORELLI en el cargo de Ayudante Diplomado Interi nocon Dedicación Simple en el Curso de Xilotecología del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. La Comisión recomienda se apruebe el informe y se otorgue la prórroga solicitada.

9.14 Expediente N° 200-246/19 Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Ing. Agr. Agustina MENDIZÁBAL en el cargo de Ayudante Diplomado Interno con Dedicación Exclusiva del Curso de Socioeconomía – Departamento de Desarrollo Rural. La Comisión recomienda se apruebe el informe y se otorgue la prórroga solicitada

9.15 Expediente N° 200-1308/24 Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Ing. Agr. Luciana Agostina DELL'ARCIPRETE GIGLIO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semi-Exclusiva del Curso de Climatología y Fenología Agrícola del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales. La Comisión recomienda se apruebe el informe y se otorgue la prórroga solicitada.

9.16 Expediente N° 200-173/23 Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Agr. Leonel Gustavo FERREYRA en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Agroindustrias del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. La Comisión recomienda se apruebe el informe y se otorgue la prórroga solicitada.

9.17 Expediente N° 200-291/19 Solicitud de prórroga y presentación de informe de la Ing. Agr. María Eugenia SANCHEZ de la TORRE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple en el Curso de Climatología y Fenología Agrícola del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales. La Comisión recomienda se apruebe el informe y se otorgue la prórroga solicitada.

9.18 Expediente N° 200-1055/24 Solicitud de prórroga y presentación de informe del Dr. Santiago Julián KELLY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Exclusiva del Curso de Fisiología Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas. La Comisión recomienda se apruebe el informe y se otorgue la prórroga solicitada.

9.19 Expediente N° 200-949/19 Solicitud de prórroga y presentación de informe del Ing. Agr. Marco D'AMICO en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple en el Curso de Climatología y Fenología Agrícola del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales. La Comisión recomienda se apruebe el informe y se otorgue la prórroga solicitada.

Adscripción a la Docencia Universitaria

SAA.- 9.20 NOTA: Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria del Tec. Agroec. María Laura COLICIGNO en el Curso “Práctica Profesionalizante II: evaluación y diagnóstico de experiencias socioproductivas” de la Tecnicatura

Universitaria en Agroecología. Cuenta con el Aval de la responsable del curso Ing. Agr. Lorena MENDICINO y del Departamento.

9.21 NOTA: Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria del Ing. Agr. Martín PALAZZOLO en el Curso de Física Aplicada del Departamento de Ciencias Básicas. Cuenta con el Aval de la Profesor del Curso y del Departamento.

9.22 NOTA: Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Ing. Ftal. Melina VALENTI en el Curso de Mejoramiento Genético Forestal del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales. Cuenta con el Aval de la Profesor del Curso y del Departamento.

9.23 NOTA: Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria del Ing. Agr. Emiliano ALVAREZ ZANELLI en el Curso de Topografía y Geomática del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. Cuenta con el Aval de la Profesor del Curso y del Departamento.

9.24 NOTA: Solicitud de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Ing. Agr. María Clara DONADELLI en los Cursos de Agroindustrias y Agregado de valor (TUnA), Introducción al trabajo seguro en el laboratorio - Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal. Cuenta con el Aval de la Profesor del Curso y del Departamento.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

12 COMISION DE ACTIVIDADES OPTATIVAS

SAA.- Tiene la palabra el consejero Sandoval.

ING. SANDOVAL.- Se trata de seis eventos, ocho pasantías y una práctica profesional, que es también una innovación, y el 2.16 sobre tablas. En algunos casos, tiene que ver con una nueva presentación. Las personas responsables están notificadas de esto.

SAA.- Se puede tratar en bloque todo lo de Optativas que está en el Orden del Día, más el sobre tablas II.

Tiene la palabra el consejero Fabbi.

SR. FABBI.- En el caso del punto 12.6, la comisión sugiere no dar el crédito a las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Forestal para el plan 8 y 8i. Propongo que se dé el crédito, debido a que ya fue aprobado para el plan 2023.

SAA.- Yo también lo daría, pero no tengo la potestad; no soy consejera.

Como secretaria Académica, considero que, ante la participación en el evento, más allá de que me gustaría que todos nos ordenáramos con todas las fechas y no hubiese prórroga de nada, y todos pudiésemos cumplir a tiempo, en este caso, habría que darle el crédito. Pero es potestad de los consejeros votarlo.

Ponemos a consideración rechazar que sea para los planes nuevos o asignarles las horas, porque no son créditos, a los estudiantes de los planes nuevos. Esas son las dos mociones que tendríamos.

Tiene la palabra el consejero Fabbi.

SR. FABBI.- Lo que yo propongo es que a los planes 8 y 8i se les dé el crédito correspondiente.

SAA.- Entonces, la moción sería aceptar como salió de la comisión, que dice que no, o que ustedes digan que sí para los planes 8i.

DRA. GRACIANO.- Hay dos reglamentos. El reglamento que está vigente para los planes 8 y 8i establece que, cuando uno quiere que se acredite una actividad optativa en modalidad de presentación de eventos, hay que presentarlo con un mes de anticipación.

El nuevo reglamento no establece plazos, o hasta un mes después. Faltaba menos de un mes, pero no había pasado un mes todavía. Estaba en el plazo de un reglamento, y no en el plazo de otro.

Entonces, la comisión, ante aquel reglamento, aprueba para unos planes, y no para el otro.

La propuesta de él es que este Consejo haga una excepción al Reglamento de Optativas vigente para los planes 8, y se le apruebe también para los nuevos planes.

SAA.- Desde la Secretaría Académica también solicito esto, porque a veces es un crédito el que le falta para egresar.

DRA. GRACIANO.- Entonces, hay dos mociones: una, que se apruebe tal cual salió; la otra es que se dé, por excepción, el crédito a los estudiantes de los planes 8 y 8i. Esas son las mociones.

SAA.- Una moción es aprobar lo que dijo la comisión de no darles los créditos. Y la otra moción es darles los créditos; por excepción, y que la comisión no se sienta afectada en que pasamos por sobre ella, sabiendo que están coexistiendo cuatro planes de estudio. Estas cosas van a pasar varias veces, lamentablemente.

Se va a votar que se le acrediten a todos los planes.

- Se aprueba por unanimidad de 13 votos.

SAA.- Tiene la palabra el consejero Abbona.

ING. ABBONA.- A la comisión esto le va a hacer un poco de ruido. Mientras esté vigente en el plazo de la otra reglamentación, que ellos sugieran que quede a criterio del Consejo Directivo si se aprueban; o sea, que ellos no violen la reglamentación. Pero, al saber que probablemente eso se revierta en el Consejo, lo dejen a criterio de este.

SAA.- Siempre tenemos que estar a favor de los estudiantes, y no de las excepciones o de faltar al Reglamento. Pero, en esta coexistencia, van a pasar estas cosas.

ING. ABBONA.- Pero comunicar a la comisión el espíritu que tenemos.

SAA.- No hay ningún problema.

- Se retiran los consejeros Agosto, Cenizo, Fabbi, Maldonado y Sánchez de la Torre.

SR. DECANO.- Al no haber *quorum*, queda levantada la sesión.

- Son las 12:00.